

Toluca de Lerdo, Estado de México, 12 de mayo de 2017.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de las instalaciones del IEEM.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días a todas y a todos.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de que podamos desarrollar nuestra Quinta Sesión Ordinaria de 2017, le solicito al señor Secretario, proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. Presente.

Por el Partido del Trabajo, C. J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, el maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, maestro Francisco Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes seis integrantes con derecho a voto, y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quorum legal para llevar a cabo esta Quinta Sesión Ordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Cuarta Especial y Vigésima Extraordinaria celebradas el 4 y 5 de mayo del año en curso, respectivamente.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la “determinación que emite el interventor sobre la procedencia de las solicitudes de reconocimiento de créditos laborales fiscales, administrativas, electorales, con proveedores y acreedores, así como de la lista definitiva de adeudos a cargo del otrora Partido Futuro Democrático, partido político local”, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de la y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México que acreditaron el

proceso de certificación para su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional conforme al Acuerdo INE-JGE-73/2017 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, discusión y aprobación, en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Virtud Ciudadana mediante escrito de fecha 20 de abril de 2017, discusión y aprobación, en su caso.

8. Asuntos Generales.

9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Si me lo permite, señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario de MORENA y de mi parte sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Solicitar que, en términos del reglamento, pudiera inscribir un asunto general, denominado "solicitud de un tercer debate".

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Queda registrada su solicitud.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Solicitarle, de igual forma se pudiera inscribir un punto relativo a campañas negras en el Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada su solicitud y al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con los asuntos generales solicitados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inscripción de dos asuntos generales de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática y del señor representante de MORENA, pediría a las Consejeras y Consejeros presentes, que si están por aprobar el orden del día lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las y los Consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el tres. Aprobación de las Actas de las Sesiones Cuarta Especial y Vigésima Extraordinaria, celebradas el 4 y 5 de mayo del año en curso, respectivamente.

Pediría atentamente la dispensa de la lectura de ambos documentos. Y pediría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Previo a la votación de los dos documentos, daré cuenta de la presencia de la Consejera Electoral maestra Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar las Actas de las Sesiones que se han referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto es el número cuatro. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

En términos de lo que establece el Código Electoral del Estado, así como el propio Reglamento de Sesiones de este órgano superior de dirección.

Señor Consejero Presidente, se informa, como se hace en cada Sesión Ordinaria, de las actividades de este Consejo General en cuanto a la publicación de los acuerdos que ha aprobado y también respecto al cumplimiento de los mismos a través de la oficina a mi cargo.

Estamos también haciendo de su conocimiento las actividades de las distintas comisiones del Consejo General, información que llega por nuestra vía a ustedes y que es remitida por los secretarios técnicos y secretarías técnicas de cada una de ellas, así como un resumen de las actividades realizadas relacionadas con el Archivo General del Instituto, la Unidad de Información, la Oficialía de Partes, Quejas y Denuncias, Oficialía Electoral, Medios de Impugnación y también un informe respecto a las certificaciones que se han elaborado a partir de las solicitudes recibidas, que suman un total de 632 requerimientos atendidos.

De igual forma se hace llegar a ustedes las actividades reportadas por las distintas direcciones y las unidades administrativas de este Instituto, así como los comunicados del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Electoral del Estado de México, que suman un total de 40 comunicados que han sido distribuidos oportunamente a cada uno de ustedes.

Para conocimiento y con fundamento en lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el propio Reglamento de Elecciones, se presenta ante este Consejo General el Octavo Informe en Materia de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México.

También se informa que mediante oficio IEEM-DPP-60874/17 de 29 de abril de este año, la Dirección de Partidos Políticos informa a la Secretaría sobre las acciones llevadas a cabo en cumplimiento a las ejecutorias recaídas en los expedientes JDCL-42/2017 y RA/13/2017 y acumulados que interpusieron Abelardo Gorostiza Uribe, Isidro Pastor Medrano, respectivamente, mismo informe que fue de conocimiento de todo el Consejo General a través de tarjeta emitida por la oficina a mi cargo el 2 de mayo del año en curso.

También informo señor Consejero Presidente, que ha informado la Presidencia de este Consejo General a la Secretaría sobre los expedientes remitidos por el Contralor General de este Instituto, información que se detalla en el propio disco que ha sido distribuido.

De mi parte sería todo señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el Informe de referencia.

Al no haber observaciones, pido al señor Secretario, registre que nos damos por enterados del contenido del mismo y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto es el número 5 y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la determinación que emite el interventor sobre la procedencia de las solicitudes de reconocimientos de créditos laborales, fiscales, administrativas electorales con proveedores y acreedores, así como de la lista definitiva de adeudos a cargo del otrora Partido Futuro Democrático, partido político local, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordan, por favor doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos.

Conforme al procedimiento de liquidación que prevé el Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales de este Instituto Electoral, el proyecto de Acuerdo que se somete a consideración se relaciona con el Informe Previo de Liquidación que aprobamos mediante el Acuerdo 40 del 15 de febrero de este año.

A partir de esa fecha, el interventor estuvo en posibilidad de publicar el aviso de liquidación y dentro del plazo de 10 días recibió diversas solicitudes de reconocimiento de créditos y algunas otras concernientes al pago de aquellos créditos consignados en el referido Informe Previo de Liquidación.

Como señala, el proyecto de Acuerdo el interventor presentó la determinación sobre la procedencia o no a dichas solicitudes de reconocimiento de crédito ante la Unidad de Fiscalización y ésta, a su vez, a la Comisión Temporal de Fiscalización, elaborando la Lista Definitiva de Adeudos en orden de prelación a cargo del otrora Partido Futuro Democrático Partido Político Local, en materia laboral aquellos de carácter fiscal, los administrativos electorales derivados de las

multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral y por este Instituto Electoral Local, así como los compromisos con proveedores.

Lo anterior, como resultado de un análisis congruente sustentado en la contabilidad, solicitudes y documentación comprobatoria presentada.

Tal circunstancia, la conoció y aprobó la Comisión Temporal de Fiscalización en su Décima Tercera Sesión Ordinaria del 21 de abril del año en curso.

Con la aprobación de este acuerdo, se evidencia un trabajo conjunto de la Comisión Temporal de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización y del Interventor que se ajusta al marco constitucional legal y reglamentario.

Por tanto, la Lista Definitiva de Adeudos constituye un acto de relevancia tal en el procedimiento de liquidación que consecuentemente permitirá conocer un informe que contendrá el importe de los bienes, derechos y de las obligaciones a cargo del otrora Partido Futuro Democrático.

En este contexto, la aprobación de este Acuerdo vinculará el interventor para que dentro del plazo de 15 días hábiles elabore dicho informe conforme a las disposiciones aplicables y por consiguiente, la Comisión que me honro en presidir, proseguirá la supervisión en la ejecución del procedimiento de liquidación.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera, está abierta la primera ronda y pregunto, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente.

Invariablemente que el procedimiento que se está llevando por lo que hace a Futuro Democrático, se ha llevado en términos de un calendario que previamente se estableció; sin embargo, creo que vale la pena mucho llamar la atención, de que, pues, prácticamente estamos con un procedimiento de liquidación que está llegando al año y medio, si bien es cierto que ninguno de los que estamos en la mesa somos expertos, por eso se confió en un interventor, un interventor que organizó un calendario de actividades el cual una vez que me he dedicado a investigar un poco, está muy excedido, muy excedido por que los plazos que se manejaron en ese calendario claro que se pudieron haber acortado y ahorita ya hubiéramos terminado con ese procedimiento de liquidación.

A lo mejor no pudiera afectarnos el que este procedimiento ya se esté alargando por cuestión de año y medio. Nada más sí tenemos que ser muy enfáticos cuál va a ser el daño patrimonial al Instituto, porque es interventor no estaría gratis, está cobrando de manera mensual y eso entre más tiempo se lleve esta liquidación, obviamente, que es en perjuicio del patrimonio del propio Instituto, y creo que nada abonaría, finalmente, el que se pretenda hacer una liquidación cuánto está costando más ese interventor.

Y nada más como referencia quiero mencionar que en el año 2003 fueron más de dos partidos los que tuvieron que liquidarse y fueron procedimientos mucho más ágiles que no llevaron tanto tiempo y se obtuvieron muy buenos resultados.

Entonces, sí solicitaría ahí a la Presidenta de la Comisión Temporal, se pudiera revisar y ver la manera de poder agilizar esos trámites para poder concluir con este asunto de Futuro Democrático, que, bueno, pues ya nos ha llevado bastante tiempo y también pérdida de recursos.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa y con posterioridad someta a aprobación el proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia del licenciado Vicente Carrillo Loman, representante del Partido Acción Nacional que se ha incorporado a estos trabajos desde algunos minutos, y también de la presencia de Juan Carlos Vargas Ramírez, representante del Partido Político Local Virtud Ciudadana.

Respecto al Proyecto de Acuerdo 117/2017 que se relaciona con el punto 5, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobarlo en sus términos lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de la y los Servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México que acreditaron el Proceso de Certificación para su Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme al Acuerdo INE/JGE73/2017, emitida por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente si me autoriza y respecto al Acuerdo que se discute, daré cuenta que respecto al mismo se ha recibido sugerencia por parte del señor Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio, en el sentido de que el segundo párrafo de la página 25 que aparece debajo del cuadro inserto en la misma se replique como un punto de acuerdo, que sería el segundo y, en consecuencia, los subsecuentes se recorrerían en su numeración.

Dicho párrafo requiere, perdón, refiere una salvedad respecto de la designación del servidor público que se menciona en el mismo, en el sentido que debe estarse a lo previsto por el punto segundo del Acuerdo INE/JGE73/2017, por lo que se propone que debe establecerse también en un resolutivo del Acuerdo que en este momento discute el Consejo General.

Lo anterior, a consideración de esta Secretaría fortalece el Acuerdo y no altera el sentido del mismo.

De mí parte sería todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Bien, al no haber intervenciones solamente me permitiría destacar que con este paso, este Instituto Electoral del Estado de México se suma de manera plena a los trabajos que se están desarrollando a nivel nacional para la integración del Servicio Profesional Electoral Nacional, en donde para la construcción del mismo, en su momento, el Instituto Nacional Electoral reconoció el trabajo previo en la solidez institucional de este órgano en la construcción de este Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual me congratulo en que estemos dando este paso.

Si no hay más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta por el maestro Mandujano, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la consideración que se ha expuesto y que quede registrada en la Versión Estenográfica de esta Sesión, pediría las Consejeras y Consejeros si están por aprobar el proyecto vinculado al punto seis del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Virtud Ciudadana mediante escrito de fecha 20 de abril de 2017, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta integrada por varias preguntas presentada por el Partido Virtud Ciudadana el pasado 20 de abril.

Antes de comenzar a ceder el uso de la palabra, quisiera aprovechar la primera ronda para dejar algunos comentarios que me parecen pertinentes en la discusión de este proyecto de Acuerdo.

Las preguntas que Virtud Ciudadana nos hace tienen que ver fundamentalmente con la participación, me parece a mí, es mi opinión personal, la participación del Partido Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral en marcha, es algo que yo ya he platicado con los representantes de Virtud Ciudadana en otros espacios, fuera del Consejo General, en espacios de convivencia y de comunicación que tenemos y debo tener con todas las representaciones de los partidos políticos, y les he dejado claro que en mi opinión, el hecho de que el Partido Movimiento Ciudadano no presente o no haya presentado un candidato, no limita en nada su capacidad de participación en el proceso electoral, en su calidad de partido político nacional, así como en el Proceso Electoral y en las actividades en general que se están desarrollando en este instituto, para este Proceso Electoral y para el Proceso Electoral venidero.

Entonces, con esta consideración estoy de acuerdo en lo general con la respuesta planteada. Encuentro también como un área de oportunidad que, creo

que en su momento deberemos revisar como Consejo General a qué cosas contestamos con un acuerdo y a qué cosas podríamos eventualmente separarlo y decir: pues esto no es una respuesta que tenga que dar el Consejo General.

Llamo la atención particularmente sobre la pregunta número uno y la leo: ¿Cuáles son los alcances de los vocablos participación en el proceso electoral?

Me parece que esta es una pregunta que no es para consulta para el Consejo General, por reducción al absurdo, si nos preguntaran qué se entiende por democracia, pues podríamos desarrollar todo un tratado al respecto y no por eso dar una respuesta necesaria para el funcionamiento del Consejo General.

Entonces, creo que en su momento tendremos que revisar como Consejo General, tratar de regular qué cosas son las que tendríamos que contestar con un acuerdo o qué consultas de los partidos políticos, como está previsto en el Código, deberían ser respondidas con un Acuerdo de este Consejo General.

Habiendo dejado estos comentarios en mi primera intervención, pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Consejero Mandujano en primera ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenos días. Buenos días, Consejero Presidente.

En esta intervención quisiera ya, suscrito lo que ha mencionado usted y quisiera hacer un planteamiento general sobre la respuesta a la consulta que presenta Virtud Ciudadana.

Efectivamente Virtud Ciudadana hace una consulta en donde plantea siete preguntas. Las dos primeras de ellas son preguntas muy generales; una, que pretende cuestionar cuál es el alcance del vocablo participación en el proceso electoral; y la segunda, cuáles son las vertientes del ejercicio del derecho de participación en el proceso electoral.

Con respecto a la respuesta que se ofrece, en el acuerdo que estamos analizando en este momento, yo no tengo comentario alguno. Me parece que son respuestas que están planteadas de manera correcta. Sin embargo, con respecto a las cinco preguntas restantes, sí tengo algunos comentarios que me parece importante señalar.

En las preguntas restantes, en las preguntas tres, cuatro y cinco, estas preguntas están relacionadas con el tema de las consecuencias y los efectos,

respecto de los partidos políticos nacionales que no participan o no postulan candidatos en una elección.

En la respuesta que se presenta en el proyecto de Acuerdo, a la número tres, a la pregunta número tres, me parece que no se atiende de manera precisa y frontal el cuestionamiento. De manera específica, en la respuesta a la pregunta tres se sostiene que, si bien se contempla como derecho de los institutos políticos con registro, su participación en el Proceso Electoral, lo cierto es que no existe impedimento legal para que un partido político, independientemente de que sea nacional o local pueda libremente determinar su participación en un proceso, considerando que es un asunto interno, la determinación de su participación en los procesos electorales. Esa es la respuesta que se plantea.

Me parece que esta respuesta se aparta de un criterio jurisdiccional, ya sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado en la sentencia SUP-REC-70/2016 y acumulados. Y lo señalo porque en esa sentencia si bien es cierto que se reconoce el derecho de autodeterminación de los partidos políticos, se establece que no es un derecho absoluto y que encuentra límites en la prueba constitucional federal, entre los cuales sí destaca la obligación de postular candidatos a los cargos de elección popular.

En el fundamento de esta sentencia se establece que conforme a lo previsto en el Artículo 41, párrafo II, base primera de la Constitución Política, los partidos políticos como entidades de interés público son el conducto para que los ciudadanos accedan a los cargos de representación popular.

De manera que en términos de esa sentencia esta facultad de autodeterminarse de los partidos tiene un límite, y el límite es que deben atender el propósito de hacer posible la participación política y el acceso de los ciudadanos a los cargos de representación popular y se encuentran obligados a postular candidatos en una elección.

En tal sentido, como se advierte de la respuesta que se plantea en el acuerdo, se contradice lo dispuesto por la Sala Superior, y además no se establece en la respuesta de manera clara y contundente cuáles son las consecuencias, efectos o limitaciones que se generan si un partido político nacional no participa ni postula candidatos en una elección; pues se concluye en las respuestas cuatro y cinco que las consecuencias serían la limitación a actuar como integrante de los órganos colegiados de dirección, auxiliares y ejecutivos para conocer los asuntos que le competan.

Contestación que a mi juicio es genérica e imprecisa, pues no señala cuáles son esas limitaciones y cuáles son los asuntos que le competen a un partido político nacional que no postula candidato en una elección de Gobernador.

Por lo anterior estimo que la respuesta a las interrogantes tres, cuatro y cinco debió plantearse de otra manera, tomando en cuenta que no existe disposición legal expresa en la que se contemplen consecuencias o efectos respecto de que un partido político nacional no postule candidato en un proceso de elección de Gobernador.

Bajo esta óptica me parece este órgano superior de dirección no cuenta en este momento con la posibilidad legal de limitar el actuar como entidades de interés público ni coartar su derecho de participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, contemplado en el Artículo 23, numeral uno, inciso a) de la Ley General de Partidos.

Ello por supuesto no implica que la omisión señalada carezca en el futuro de consecuencias, pero debió quedar claro en las respuestas que su participación como integrante de esta clase de órganos no guardan relación con la pérdida de su derecho a vigilar la elección o que el mismo se encuentre limitado.

En una resolución de la Sala Superior en el recurso de reconsideración REC-52/2015, la Sala determinó que el derecho de los partidos políticos a contar con representantes ante esta clase de órganos no se encuentra condicionada más que la obtención y conservación del registro del partido político de que se trate.

De manera que su participación en este Consejo General o en los órganos de este Instituto no está condicionada a haber postulado candidato.

En cuanto a la respuesta a los cuestionamientos seis y siete, tampoco comarto lo que se plantea en el Proyecto presentado a este Consejo General, considerando que pudieron formularse y contestarse de manera conjunta.

Lo anterior porque en la pregunta número seis no se concluye en la respuesta si debe limitarse la presencia de un partido político nacional cuando no ha postulado candidato a Gobernador.

Y en la respuesta a la pregunta siete existe contradicción, por un lado se dice que el Partido Movimiento Ciudadano encuentra limitado su actuar como integrante del máximo órgano de dirección y ceñirse para conocer en exclusiva de los asuntos que le competan.

Por otro se concluye que no se restringe su derecho a participación en las sesiones de los órganos colegiados. Aseveración que me parece inconsistente dado que no puede sostenerse la participación de un partido en los órganos colegiados y señalar al mismo tiempo que se encuentra limitado para actuar en ellos.

Bajo estas consideraciones me parece que debieron contestarse de manera conjunta y directa, por lo que debió precisarse que al no existir norma expresa que límite la asistencia a las sesiones del Consejo General, de las comisiones y de los consejos distritales de un partido político nacional que omite postular candidato de elección de gobernador; no existe fundamento legal para dejar de convocar a los representantes del Partido Movimiento Ciudadano a las sesiones referidas.

Por tanto, me parece que no debe limitarse su actuar como entidad de interés público ni coartar su derecho para participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, contemplado, como lo he señalado, en el Artículo 23, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos.

Me parece que, a fin de contribuir a la debida integración de esos órganos y para que existe participación plural en la deliberación de los asuntos relacionados con la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral debe estimarse que dicho partido político, me refiero a Movimiento Ciudadano, sí tiene derecho de participar con representantes ante los órganos citados, colegiados, máxime cuando la finalidad de esos actores es representar al partido político y no así un candidato en particular.

Entonces, conforme a lo que he manifestado y tomando en cuenta que existen dos resoluciones de la Sala Superior que exploran el tema, pero de manera particular existe también una opinión jurídica de la Dirección Jurídica del INE a una consulta expresa en esta consulta que el INE desahoga, de manera precisa se estable que Movimiento Ciudadano puede seguir participando en los órganos colegiados de este Instituto.

Lo que no puede Movimiento Ciudadano, es registrar representantes ante las mesas directivas de casilla. Eso muy claro porque no postuló candidato a Gobernador.

En la respuesta que hace la Dirección Jurídica del INE señala con toda claridad, que esa limitación sí afecta a Movimiento Ciudadano, de no acreditar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla como consecuencia de no haber postulado a candidato a Gobernador.

Pero lo anterior, no implica que se limite la participación en los órganos colegiados de este Instituto y Movimiento Ciudadano debe seguir participando en las sesiones de Consejo General y en las sesiones de las Comisiones correspondientes porque aún conserva el derecho de vigilar el proceso dado que esa prerrogativa no está condicionada, como dice la Sala, el haber postulado candidato a Gobernador.

Es cuanto Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

La Maestra Natalia Pérez Hernández.

Perdón, pido al señor Secretario antes de continuar con el uso de la palabra, que nos dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, le doy cuenta de la presencia del Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor Maestra Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas, a todos.

En atención a la propuesta de Acuerdo que se somete a la consideración de este máximo órgano de dirección, me permito manifestar que yo también soy de la idea de que las respuestas a la consulta que nos ocupa debieron de ser más precisas, por lo que no tengo ningún inconveniente en que se lleven a cabo los ajustes señalados por el Consejero Electoral Saúl Mandujano, debido a que, por supuesto, abonan a la claridad que debe existir en toda clase de documentos como es la presente consulta.

Asimismo, quiero señalar que la respuesta contenida en el cuestionamiento número 7 debe ser más puntual debido a que el consultante pregunta concretamente, si procede dejar de convocar a los representantes del partido Movimiento Ciudadano a las sesiones de este consejo General, de sus comisiones, así como de sus órganos desconcentrados distritales ante la omisión de postular una candidatura en el actual proceso electoral.

Al respecto, me permite anunciar que tengo en mis manos un escrito que me permitiré entregar a la Secretaría de este Consejo, a modo de que se integre al proyecto de Acuerdo que se discute en calidad de voto concurrente.

Dicho voto contiene un argumento que guarda relación con el derecho que desde mi perspectiva le asiste al Partido Movimiento Ciudadano de poder seguir integrando los órganos colegiados de este Instituto Electoral, a efecto de cumplir con los fines que le son propios y que lo definen como una entidad de interés público, que el día de hoy cuenta con un registro vigente como partido político nacional con acreditación ante Instituto Electoral.

En ese tenor, en términos de los artículos 55 y 56 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar muy atentamente que este voto concurrente se inserte al final del Acuerdo que en su momento pue se apruebe este máximo órgano de dirección.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Gabriel Corona Armenta.

Por favor doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente, buenos días.

En el mismo sentido, me parece que las respuestas son imprecisas, por ejemplo, cuando se dice, se pregunta si hay alguna consecuencia jurídica por no haber registrado candidato a Gobernador.

Sí hay consecuencias jurídicas, una de ellas es que el Artículo 259 de la LGIPE, señala que no podrán registrar representantes ante Mesa Directiva de Casilla por no haberse cumplido el supuesto previo de registrar candidatos.

Por esa razón, me parece que conviene tanto en la respuesta 3, 4 y 5 sí se diera esa precisión, porque la respuesta parece indicar que no pasa absolutamente nada y sí pasa, porque si hay una restricción a nivel de las más de 18 mil Mesas Directivas de Casilla que se instalarán en el Estado de México y que no contarán por haber una disposición expresa con representantes del Partido Movimiento Ciudadano.

Por eso, creo que vale la pena hacer esa precisión, de tal manera que quede perfectamente claro que esta participación estará limitada a los órganos colegiados, léase Consejo General de este Instituto y Consejos, los 45 Consejos Distritales que este Instituto tiene en la entidad.

Por lo cual, pediría yo atentamente que esta precisión fuera introducida en estas respuestas, a fin de que fuese mucho más contundente la respuesta. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente. Buen día.

Para fijar mi postura en este tema, decir que me separo del sentido de la respuesta 5, 6 y 7, y esto es así, en congruencia a lo que he venido expresando sobre el tema del derecho que tienen todos los partidos políticos ya sean locales y nacionales de participar en el desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Tal como lo señalé en un oficio dirigido a usted Presidente, ya el 22 de noviembre del año pasado cuando discutíamos algo similar sobre el partido político local Virtud Ciudadana y donde expresaba mí análisis de que al no haber nada previsto en la normatividad que limite el derecho de los partidos políticos a participar en la preparación y también la vigilancia de los procesos electorales, pues esta autoridad electoral no puede coartar el derecho que tienen éstos ya sean nacionales o locales para vigilar el Proceso Electoral y en ese sentido, su derecho a estar sentados en esta mesa.

Por lo anterior y en congruencia a lo expresado en varias ocasiones cuando discutíamos aquella situación, no estoy de acuerdo en que se restrinjan los derechos del partido político Movimiento Ciudadano, así como tampoco lo estuve en su momento con lo ocurrido con el partido político local Virtud Ciudadana y si me dicen que no es lo mismo y que no estamos ante la misma discusión, me parece que en el fondo de lo que estamos hablando es del derecho que tienen los partidos políticos locales y nacionales a la vigilancia del proceso y me parece que estamos ante esta situación.

Por lo tanto, estaría de acuerdo con la propuesta que ya han hecho los consejeros que me han antecedido de fortalecer las respuestas 5, 6 y 7.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda Ronda?

En segunda ronda el señor representante de Encuentro Social.

Por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, de entrada de alguna manera reconozco las observaciones del Consejero Mandujano, sobre el nivel de respuesta a las preguntas establecidas por Virtud Ciudadana, me parece que es perfectible, se puede ser más exhaustivo en el razonamiento, de tal manera que las respuestas den claridad al peticionario y que, en consecuencia, pues sea satisfecha la petición de Virtud Ciudadana, en la claridad en lo que pregunta.

Con respecto a las aportaciones que hacen los consejeros, en efecto, en virtud de las preguntas de cómo se formula en la que uno podría intuir que existe un interés de Virtud Ciudadana para el ejercicio de sus derechos, pues sino no tendría caso esta petición no está demás consolidar, consolidar y que no sea materia de controversia futura.

O en todo caso, si es el caso de Virtud Ciudadana, que es el peticionario, el perfeccionar estas vías y el ejercicio de sus derechos, pues ya será cuestión de Virtud Ciudadana que lo haga en función precisamente de un acuerdo o de una petición más consensada, más consensuada.

En ese sentido, me parece que sí podría abonarse para efectos de que queden satisfechos los intereses de todos, independientemente, como dice la Consejera Palmira, del fondo del asunto; obviamente el fondo del asunto ya le tocará a quien tenga el interés de ejercer sus derechos por una vía o por la otra, pero yo sí estaría de acuerdo en que, en afán de que esto no se vuelva un asunto de conflictos, sino de satisfacción de peticiones y derechos, pues que se haga lo propio.

Hasta ahí en mi primera participación. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, don Carlos.

¿Alguien más? Bien.

Con las intervenciones de mis compañeros Consejeros, lo que solicitaría procedería a, perdón. Señor representante de Movimiento Ciudadano en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Pues, invariablemente que Movimiento Ciudadano se encuentra y suscribe todo lo que han mencionado los Consejeros y la representación partidista que ha hecho uso de la voz.

Este tema de la participación de Movimiento Ciudadano en la mesa es algo que ha tenido claridad desde un inicio, tanto para los Consejeros y para la mayoría de las representaciones partidistas, menos para Virtud Ciudadana, incluso es un tema que le ha quedado muy claro a los que integran el Consejo local del INE en el Estado de México.

Quiero también destacar la preocupación que en su momento tuvo la Consejera Natalia, ya que el tres de abril solicitó que se realizara una consulta precisamente para saber qué consecuencias jurídicas se podrían tener ante la *impostulación* de candidato a Gobernador por parte de Movimiento Ciudadano. Eso, pues habla bien de ella, en virtud de que, desde un inicio quiso saber cuál era ese estatus que debería guardar esta representación y lo mismo aconteció con el Consejo Local del INE, que realizó una consulta al Jurídico, a la Dirección Jurídica del INE y bueno, lo que ha comentado el Consejero Saúl, pues esas son las respuestas que se emitieron.

Esta consulta que realiza Virtud Ciudadana, si queremos ver el verdadero trasfondo que hay no es o no pretende que Movimiento Ciudadano corra la misma suerte que ellos y que no sea convocado a esta mesa. Más bien lo que Virtud Ciudadana pretende ante esa incompetencia que tuvo de poder ser combativo ante los órganos jurisdiccionales, ahorita quiere ejercer ese derecho que, no le vamos a poder negar que ese derecho al pataleo.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda? ¿En tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, quisiera puntualizar nada más que de las propuestas realizadas por mis compañeros Consejeros, al no haber oposición entre quienes tenemos derecho a voto, tendrían información necesaria para que el señor Secretario engrose el Acuerdo de respuesta a la consulta generada por el Partido Virtud Ciudadana, por lo que procedería a realizar ese engrose con los comentarios aquí vertidos.

Señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con la consideración de que estará en engrose con los comentarios vertidos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, señor Consejero Presidente han quedado registrados los comentarios diversos que se ha hecho, respecto al proyecto que se presenta y la instrucción que usted ha generado, a partir de lo mismo.

Con estas consideraciones, pediría a las Consejeras y Consejeros si están por aprobar el proyecto 119/2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el ocho y corresponde a Asuntos Generales y ha sido inscrito un asunto, de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la solicitud de un tercer debate.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Quiero iniciar mi intervención señalando que en la última reunión de la Subcomisión de Acceso a Medios, diseñada ex profeso para la organización de los debates que este Instituto Electoral por disposición legal debería organizar; diversos representantes de candidatos solicitamos en dicha sesión la necesidad de convocar de inmediato a una sesión de trabajo para poner a consideración de los representantes la necesidad de un tercer debate.

Debo decir por honor a la verdad y además porque está en versión estenográfica, que tanto la representación de la candidata Josefina Vázquez Mota, a cargo del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez, el representante del candidato Óscar González, en ese entonces estaba Erik, me parece, y la

representante de la candidata independiente, Teresa Castell y su servidor, solicitamos, al menos verbalmente, dicha petición.

Sin embargo, a raíz de que concluyó el segundo debate en las notas de post-debate nuevamente se vuelve a generar una crítica tanto al formato, como al diseño mismo.

Pero hay una información sustancial que viene a fortalecer nuestra petición, y es el desarrollo de diversas encuestas que opinan mayoritariamente la necesidad de más debates con la intención de intercambiar puntos de vista, incluso, instituciones académicas se han ofrecido, han puesto a su disposición sus instalaciones para que, en su caso, se pudiera organizar un debate adicional o los que fueran.

Nosotros de manera respetuosa el día de ayer presentamos, y ya debe de estar en sus oficinas, la solicitud formal por parte de nuestro candidato dirigido al Presidente de este Consejo General, la solicitud para que de inmediato pudiera girar instrucciones a la comisión respectiva, a la Subcomisión en este caso, para que tuviéramos una mesa de trabajo e iniciar con los preparativos de un tercer debate.

Debo también precisar y resaltar que los lineamientos para la organización de debates públicos entre candidatos y candidatas a gobernador o gobernadora del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017, en su artículo número cinco establece que el Instituto a través de la Subcomisión organizará al menos dos debates durante la campaña electoral entre los candidatos a Gobernador.

Estos preceptos jurídicos de lineamiento y además las facultades que tiene el Instituto de promover la cultura democrática, se desprenden dos fines importantísimos para impulsar entre los candidatos el diálogo, el intercambio de propuestas, pero sobre todo la difusión de la cultura política.

Y siendo que este artículo, al que ya le he dado lectura de los lineamientos, no establece una limitante, sino sí de manera amplia que al menos organizará dos debates, pero no dice que serán los únicos.

Por eso nosotros de manera respetuosa solicitamos al Instituto, al Presidente, que es quien ostenta la dirección de este máximo órgano, para que se puedan hacer las gestiones correspondientes y convoco a los representantes de los demás candidatos, que dicho sea de paso, casi estamos de manera paralela actuando en la Subcomisión, podamos llegar al acuerdo al consenso de que los, todos los candidatos registrados pudieran participar, ojalá y así sea, pero ya hay cuatro expresiones. Al menos, insisto, verbalmente que así lo han señalado, lo han expresado, de que sí estaría en la disposición y en la voluntad de realizar un debate adicional.

Yo conmino a los demás candidatos y a su vez, a sus representantes, a que podamos tener la altura de miras y garantizarles a los ciudadanos que puedan tener más información para que el 4 de junio ejerzan un voto razonado.

Por el momento es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos.

Los debates son una gran oportunidad tanto para los candidatos como para los partidos, considerando la inequidad que en algunos casos se da, llámese debates disfrazados de mesas de trabajo de los medios de comunicación, etcétera.

Una inequidad que es selectiva, la invitación es selectiva cuando tanto la, el Reglamento de Elecciones como la propia LGIPE y el propio instituto, el propio Código Electoral del Estado de México obliga a cualquier entidad, llámese una entidad académica, un medio de comunicación que desea hacer, organizar un debate lo debe de comunicar el Instituto, asunto que en nuestra opinión o por lo menos no tenemos conocimiento que así haya ocurrido en los pasados días, que han organizado una serie de actividades de ese tipo.

Lo que se ha planteado por mi partido, por la representación de mi partido en la Subcomisión, hoy queremos ratificarlo aquí en esta mesa, sobre todo, por la propuesta que ya formalmente ha presentado, la solicitud que ha presentado el Partido de la Revolución Democrática o su candidato, Juan Zepeda, nosotros queremos hacerlo de manera oficial en este órgano aprovechando este momento, este espacio para sumarnos y con ello, darle formalidad ya que la ley establece, que tiene que ser por lo menos dos o más solicitantes para que se realice un debate.

Efectivamente, la ley obliga al Instituto organizar dos, ya el Instituto ya dio cumplimiento a esa parte, sin embargo, creo que también está obligado el Instituto cuando más de un candidato solicitan o más de un partido solicitan algún otro debate. Eso no quiere decir que tenga que ser organizado propiamente dentro de las instalaciones, puede ser fuera, puede ser en algún recinto alterno.

Nosotros nos sumamos si hay necesidad, si así se requiere que se tenga que hacer de manera participar por el candidato o por el partido, lo haremos de

manera inmediata para darle mayor cumplimiento, para darle mayor cumplimiento, para darle mayor fuerza a tal solicitud.

Está claro, por ejemplo, está claro en el Reglamento de Elecciones en su Artículo 304, en el 304 establece que el Instituto y, en su caso, el sujeto que organice algún debate convocará a todos los candidatos.

Como ya lo hemos dicho, no han sido invitados todos a los que han organizado los medios de comunicación, es una buena oportunidad para que a través de estos debates nuestros candidatos puedan hacer llegar más fácil sus propuestas o mejor dicho, más directamente sus propuestas a la ciudadanía y por ello es que, nosotros sí estamos en ese interés y necesitamos una respuesta a la brevedad, repito, la posición que ha tenido mi partido en la Subcomisión a través de su representación, hoy la ratificamos en este órgano y que se nos dé respuesta, también si es posible que tengamos que hacerlo por escrito o si con esta posición es suficiente y si no haremos lo correspondiente.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda en este asunto general y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, solamente para dos preguntas o aprovecho dos por uno y en términos de esa respuesta que si gustan otorgarme hacer mi exposición, al representante del PRD y del PT que me antecedieron, si me lo permiten.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Don Carlos, nada más por procedimiento, las preguntas se hacen al orador.

En este caso, el último orador sería el señor representante del PT, si le parece bien le pediría, le preguntaría yo a él si acepta una pregunta, porque acaba de terminar su intervención, pero en el caso del señor representante del PRD, creo que ya estaríamos fuera de tiempo.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Entonces, hacemos la imposición. Sí prescindo de preguntas a ellos. Gracias.

A mí me parece que, a mí me parece que la posición de los compañeros que me anteceden es una posición muy respetable. Podría decir yo, legítima, pero si el objetivo, precisamente, que los motiva es la difusión de la cultura democrática, yo

diría si realmente esta cultura democrática que se pretende difundir, pues supuestamente se logra en parte con la exposición de las plataformas y las ideas que hacen los candidatos.

No obstante, sabemos que lo que se acordó en la Comisión y en la Subcomisión, pues de alguna manera le da el formato y de alguna manera también le da ciertos fondos, cierta conducción a este tipo de actividades y yo sí el cuestionamiento que iba a hacer iba en este sentido.

¿Nos permiten a los partidos que no estamos en la Subcomisión poder aportarnos las ideas para poder contribuir y vigilar este Proceso Electoral?

Porque si no se tiene esa vocación de impulso de la cultura democrática con congruencia, con consistencia, con la participación de los objetos políticos acreditados en este Instituto, pues entonces déjenme decirles que eso demerita lo que en algún momento yo desde el principio reconozco, que es la buena fe.

Quería preguntar precisamente, porque quiero ver si ya se reconsideró, si se ha madurado ese criterio y esa opción que se tenía de los partidos que fuimos excluidos de esta Subcomisión.

Por lo que veo no es así e, incluso, se tienen criterios contradictorios como con el punto anterior respecto a la participación al derecho de los partidos a vigilar del Proceso.

Se acaba de tomar un punto anterior de este Consejo, precisamente, la facultad y el derecho de los partidos a vigilar el desarrollo conforme a la ley.

Y resulta que tras bambalinas en Comisión, pues incluso hasta se hace mofa de los partidos políticos con figuras innovadoras como los de representantes de candidatos cuando los objetos políticos que tienen una facultad muy establecida en la ley son los representantes de partidos y fuimos excluidos más de un partido, dos, tres partidos, cuatro, incluyendo a Movimiento Ciudadano, en las deliberaciones de esa Subcomisión.

Por eso yo digo: las cosas como son, y, como no quería poner una interpretación de mi parte sino confesiones, confesiones establecidas que se ratifican, porque no se invita a los representantes de partidos a que colaboremos y construyamos esto, sino se invita a los representantes de candidatos, pues es obvio que la pregunta sí estaba de más, sí estaba de más.

En consecuencia, yo solicitaría que para poder opinar y contribuir a esta cultura democrática, sí se nos permitiera a los partidos políticos a que no se nos excluya y se nos invite a la construcción de la democracia.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Acepta una pregunta, don Carlos?

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien. Gracias.

¿Alguien más en primera ronda? No.

¿En segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Desde ya algunas sesiones anteriores, manifesté que el PAN estaba dispuesto y su candidata está dispuesta a un tercer debate organizado por este órgano electoral.

Me parece parte importante dejar nuevamente de manifiesto la relevancia que puede tener este, que este debate, este tercer debate lo pueda sí organizar el Instituto Electoral del Estado de México.

Una obligación del Instituto es precisamente promover la participación democrática, pero también es difundir todo lo concerniente a la elección y ser un canal para la ciudadanía se entere no solo de la fecha de la elección, sino de lo que proponen los diferentes candidatos en un plano de equidad y de legalidad.

El mejor instrumento para hacer ello es precisamente un debate, que es el foro en donde con equidad y con legalidad, los diferentes candidatos exponen ante la ciudadanía sus diferentes propuestas y las comparan, y se logra una interacción que permite al ciudadano poder comparar los diferentes proyectos que existe.

Un debate, al final de cuentas es como la entrevista de trabajo que hace el ciudadano, a quien quiere tener un cargo de elección, en este caso la entrevista que hace a quienes aspiran a ser Gobernador o Gobernadora de este Estado.

Por ello, es importante que el Instituto Electoral no se quede con el piso que le da la norma; si la norma permite más, ¿por qué te vas a quedar en el piso?

La intención del Instituto debería de ser, los más que se puedan para cumplir con sus objetivos, pero en una sana visión de buscar que los ciudadanos en el Estado

de México estén más enterados y puedan tener mayores elementos para ejercer el voto del cuatro de junio.

Por eso, Acción Nacional desde un inicio ha manifestado la posibilidad y su beneplácito con que haya un tercer debate. Inclusive, nosotros creemos que este tercer debate debería de posibilitar la participación, por ejemplo, de un moderador que sea de los medios de comunicación locales, que han buscado tener ese espacio, que no sale tan caro como buscar otro tipo de moderadores.

Que también en este momento hay una percepción de la ciudadanía en la cual todavía hay un gran número de indecisos que no han definido su voto y que hay que acercarles las herramientas para que estén informados y para que puedan tomar una buena decisión. Y esa herramienta, la mejor, es un debate.

Yo recuerdo también que hay cuatro candidatos que están dispuestos, y sí veo con claridad que hay ahí, los del primor, el PRI y MORENA poniéndose ya de acuerdo para evitar que la ciudadanía pueda estar más informada y podamos tener este ejercicio democrático.

Yo invitaría a los del primor a que se sumen a este ejercicio.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

Perdón, para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No me siento aludido, primer asunto.

Segundo, quisiera preguntarle a qué se refiere en el sentido en que nos estamos poniendo de acuerdo, concretamente, ¿a qué se refiere?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Lo que se ve no se juzga, todo mundo hemos presenciado en esta Sala, pero también en otras ocasiones el diálogo que tienen, que no es malo el diálogo, pero que el diálogo que tienen para tener un sentido en donde ninguno de ustedes quiere participar, el primor, y lo digo así, el primor, el PRI y MORENA están buscando bloquear un ejercicio democrático.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La oportunidad que ha tenido Movimiento Ciudadano de estar en algunos foros con algunos grupos y recoger precisamente el sentir de la ciudadanía respecto de estos dos debates que se han realizado realmente han dejado buenos resultados; obviamente que para algunos candidatos en determinados grupos los comentarios son buenos, con algunos otros grupos le son adversos, pero finalmente este tipo de ejercicios le permite a la ciudadanía conocer a los candidatos, conocer las propuestas que algunos traen. Y a lo mejor muchas veces conocer otras cosas.

Entonces Movimiento Ciudadano en ese sentido está cierto y abonaría porque pudiesen consensar un tercer debate para que la ciudadanía pueda tener más información respecto de los contendientes y que alguno de ellos tendrá que ser necesariamente su próximo gobernador.

Entonces Movimiento Ciudadano apelaría porque pudiese darse ese tercer debate en aras de que la ciudadanía se encuentre mejor informada, sé que el diseño de los debates también ha tenido algunas críticas de algunas personas, y algunas otras personas lo han visto bien.

Entonces si lo considera prudente esa Subcomisión tendrían que revisar a lo mejor el formato, si es que pudiese darse ese tercer debate, que por lo que veo todavía está Sala del Consejo General se encuentra con el diseño para poder albergar todavía ese tercer debate.

Y por ser un tema de la etapa electoral, pero por haber sido una sesión ordinaria no se invitó a la representación de la candidata independiente, sí puedo comentarles, en abono también de empujar este tercer debate, que la candidata independiente el día de ayer a las 19 horas con 50 minutos presentó ante Oficialía de Partes a través de su representante un oficio en donde solicita que se pueda realizar o llevar a cabo un tercer debate. Con esto, pues nada más para dejar constancia de que ella también está interesada en esa parte.

Sería cuanto muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Es para preguntar?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA: Para una solicitud concreta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A sus órdenes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA: Quisiera pedirle por su conducto, se dé la instrucción al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, de instruirle a que dé lectura del Artículo 73 del Código Electoral del Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Solicito al señor Secretario atienda la solicitud realizada por el señor representante de MORENA.

Nada más para tenerlo claro, ¿es previo a una intervención en segunda ronda?

Bien.

Por favor señor Secretario.

73 ¿verdad? Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso señor Consejero Presidente.

“Artículo 73.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos a gobernador y procurará la realización de debates entre los candidatos a diputados y presidentes municipales, al menos uno en cada distrito o municipio.

Los debates obligatorios de los candidatos al cargo de gobernador serán transmitidos por la estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público, el Instituto promoverá la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radio-difusión con cobertura en la entidad federativa que corresponda y de telecomunicaciones.

Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes respetando el principio de equidad entre los candidatos.

Los medios locales podrán organizar libremente debates entre candidatos siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- I. Se comunique el Instituto o a los institutos locales según corresponde.
- II. Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección.
- III. Se establezca condiciones de equidad en el formato.

La transmisión de los debates por los medios de comunicación, será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos.

La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo".

Sería cuanto señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señor representante de MORENA su solicitud ha sido atendida y tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA: La ley es muy clara, este Consejo General del Instituto solamente está posibilitado a llevar a cabo dos debates en forma obligatoria. Digo, en la teoría tradicional de la jerarquización de las normas nos diría que Código mata a lineamiento y esto no es una forma de rehuir el debate, simple y sencillamente decir que este Consejo General, por cierto, si me lo recuerda el Presidente, nos puede decir cuántos debates ha organizado el Instituto en este proceso electoral, hasta donde yo sé son dos; estos dos que le obliga el Artículo 73 del Código Electoral.

Y bajo esa lógica nosotros hemos hecho varias conclusiones en esos debates, lejos de contribuir en muchas ocasiones a promover la cultura cívica-electoral, se han utilizado para denostar, desestimar, calumniar.

Y en el caso de la candidata de MORENA hemos aguantado de todo, posiciones clasistas que se han lanzado en estos debates contra nuestra propia candidata, falsas acusaciones que van a caer por su propio peso y tendrán consecuencias legales para quienes las profirieron.

Y me parece que eso es suficiente para decir: No, señores del PAN, no nos interesa debatir más con Josefina Vázquez Mota, porque no tiene nada qué decirle a la ciudadanía. Ni tampoco nos interesa que esto se vuelva un circo.

Hemos hecho nosotros del debate una conducta ejemplar, Delfina Gómez se ha dedicado básicamente en esos dos ejercicios a proponer, proponerles a los ciudadanos mexiquenses proyectos específicos en distintas ramas de la administración pública.

¿Y qué hemos recibido? Calumnias, difamaciones, que además son utilizadas cotidianamente en campañas negras que se tiran volantes en toda la geografía estatal, que después en un punto siguiente nos haremos, nos ocuparemos de ello.

Yo lanzo el reto.

A nosotros sí nos interesa debatir con Alfredo del Mazo, con quien es nuestro verdadero contendiente, porque está claro que hay muchos de los candidatos y candidatas que están simplemente al servicio del régimen y pretenden desviar la atención de la verdadera contienda que hay en el Estado hoy en día, que es una elección que está ya en dos.

Hemos cumplido la ley, un debate entre todos los candidatos ya no es posible de acuerdo al artículo 73 que impone la obligación a esta Consejo de organizar solamente dos, pero sí es posible, sea aquí o en otro espacio, sí queremos debatir con Alfredo del Mazo, porque no es posible que ese candidato sea el candidato del terror, del terrorismo democrático, que el que afirme que si se vota por MORENA se va a caer la economía nacional, porque el dólar se va a encarecer, o el mismo candidato que asegura que si se vota por MORENA se van a acabar los programas sociales.

Con él nos interesa desmontar esa falsedad, esa farsa que ha sostenido públicamente frente a los mexiquenses.

Esa es nuestra posición, señor Presidente.

Sea aquí, invitamos respetuosamente a Alfredo del Mazo a que nos dé respuesta, sí queremos debatir solamente con ustedes, porque esta contienda es entre Alfredo del Mazo y Delfina Gómez, como lo auguré, por cierto el cuatro de septiembre del año pasado cuando señalé que solamente este Proceso Electoral iba a ser una contienda entre el PRI y MORENA.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted señor representante.

En este asunto general y en segunda ronda, ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Consejeras y Consejeros, compañeros representantes de partido.

De la lectura que ha hecho el señor Secretario Ejecutivo del Artículo 73, se desprende claramente la obligación que tiene este Órgano Colegiado en cuanto a la organización de dos debates obligatorios.

Si bien es cierto que el Artículo 5º de los lineamientos habla de cuando menos dos, aquí se ha agotado este precepto.

Y esto obedece básicamente a dos principios que regulan el quehacer electoral, que es el principio de legalidad y el principio de certeza.

Antes de iniciar este proceso electoral ya estaban dictadas las normas que iban a regir este proceso y se hablaba de dos debates obligatorios, independientemente de las estrategias de propaganda o de campaña que cada uno de los candidatos y sus equipos tienen en este proceso electoral.

Aquí, quiero definir claramente que no es una cuestión de estrategia, es una cuestión de legalidad, es del principio de legalidad y es el principio de certeza, y que incluso al respecto se ha pronunciado la Sala Superior y me permito citar una tesis aislada, donde habla de las facultades implícitas que tiene el Consejo General y que deben estar basadas en una facultad expresa para lograr la efectividad de esta.

Señalo brevemente, la facultad implícita requiere la existencia, a su vez de alguna expresa a la que tienda a ser efectiva, por cuanto a que el otorgamiento de una facultad implícita al Consejo General tiene como aspecto identificadorio la relación de un medio afín entre una y otra. Es un principio de derecho. No son ocurrencias. No son estrategias. Es un principio de estricto derecho.

Y, también aquí si podemos abundar un poco más sería en cuanto a aspectos de fundamentación y motivación de los acuerdos del Instituto Electoral, deben estar apegados a derecho.

Vemos esta limitante que nos da la norma jurídica y que impacta directamente con el principio de legalidad y el principio de certeza, son dos debates obligatorios.

Por supuesto que nosotros, como partido político, como partidos de la Coalición y como estrategia de campaña ha sido una campaña de propuestas, ha sido una campaña de buscar esa cercanía con la gente, de tener esa empatía, a través de la plataforma electoral que enarbola nuestro candidato, al igual que las otras plataformas de los partidos que vienen aliados con nosotros.

No rehuimos al debate. Nuestro debate es con la ciudadanía.

Y, en cuanto a facultades extrasensoriales y de especulación, que por el hecho de platicar con algunos de los representantes o de los Consejeros se llegue a conclusiones anticipadas de que nos estamos poniendo de acuerdo, realmente no viene el caso señalar algo al respecto en el seno de este órgano, a donde debemos de privilegiar la ética política y un debate de altura.

Repite, la postula de nosotros es: respetar la ley, es que este órgano respete la ley, que se apegue a lo que marca la norma jurídica y aquí, en cuanto a la interpretación ambigua que se dio por parte de alguna expresión del artículo 73 son dos datos obligatorios y se han dado, se ha dado cumplimiento a la norma jurídica.

No rehuimos al debate, nunca se ha rehusado por parte de este partido. Incluso, parte de todo el andamiaje jurídico que hoy sustenta el Código Electoral del Estado de México, parte de la misma bancada del Partido Revolucionario Institucional, que se ha dado a esta apertura, de que podamos debatir de cara a la sociedad. Sin embargo, la denostación que se hace constantemente, pues tendríamos que elevar el tipo de propuesta que se va haciendo de cara a la sociedad.

Repite, apegúemonos a lo que marca la ley. Respetemos el principio de legalidad, el principio de certeza y yo les sugiero que mejor hagan propuestas de cara a la sociedad, que busquen esa cercanía, no que busquen a quien va punteado esta campaña y esta elección para, a partir de él tratar de subir en sus puntos.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda en este asunto general y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo y después del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Creo que la petición que se está realizando no está fuera de la norma. Se le ha dado lectura, a petición de MORENA, del artículo 73 del Código. Si nos ponemos a solicitar la lectura de otros artículos y no propiamente del reglamento ni de los lineamientos, sino del reglamento de elecciones, por ejemplo, de los artículos que invocan precisamente la cuestión de los debates de la propia LGIPE, está claro que la ley está por encima de los lineamientos. Los reglamentos son para hacer operativa la ley.

Sin embargo, nosotros creemos que está dentro de la norma solicitar, partido o candidato que no quiera asistir, pues tampoco está obligado, el Instituto estuvo obligado o está obligado a organizar dos debates, ya dio cumplimiento el Instituto, los candidatos no están obligados a asistir ni a los que convoque el Instituto ni a los que convoque cualquier institución educativa, etcétera, no está obligado ningún candidato.

Si MORENA quiere debatir únicamente con el PRI, pues que se pongan de acuerdo y que debatan entre ellos y que no asistan con nosotros, a los que estemos interesados en participar.

De entrada, nosotros les diremos que no nos sentimos aludidos por la expresión que hace MORENA, por supuesto que no nos sentimos aludidos, porque nosotros manifestamos nuestra voluntad, señor representante, exactamente el día 12 de enero dirigida a quien decide en MORENA, porque para nosotros es quien decide, y siempre lo hemos reconocido.

El día 12 de enero a las 12 del día aproximadamente se presentó un documento en San Luis Potosí, oficinas del líder nacional de MORENA, que nunca tuvimos respuesta, que hubiera sido lo deseable. Por eso no nos sentimos aludidos, y queremos debatir con todos los candidatos, pero el que no quiera asistir, pues que no asista. Nos queda claro que no están obligados.

Y creemos que la petición que se está realizando está apegada a la norma, solamente esperaremos respuesta del Instituto, no necesariamente se tendrá que hacer aquí, decía yo, podría ser una sede alterna.

Pero nos mantendremos al pendiente de la respuesta que pueda darnos este órgano de dirección, repito, no solamente basados en el Código Electoral del Estado de México, sino también en el Reglamento de Elecciones y en la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que lo haremos de forma a la brevedad con los argumentos y los fundamentos necesarios.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra.

Perdón, para una pregunta, ¿acepta una pregunta del señor representante de MORENA?

Para preguntar el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estamos muy cerca, te la puede haber hecho en corto, pero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No queda en la estenográfica.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Dice el señor amigo, compañero de muchos, Ascención Piña Patiño, que no se siente aludido por mí, pero entiendo por la forma en como lo señala que hay una alusión, aunque no se sienta aludido. Yo quisiera decir en qué sentido, porque yo en menor grado quise referirme particularmente ni al PT ni a su candidato Óscar González.

Si me puede decir en qué sentido para en todo caso ofrecerle una disculpa, porque no fue mi intención, en todo caso hacer una mención ni siquiera indirecta ni a su partido ni a su candidato, y mucho menos a usted.

Nada más dígame en qué fue, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Por supuesto que no fue una cuestión así, hay maneras cuando usted se dice que desde un principio dijo que aquí la contienda era únicamente entre dos, hace alusión a que quizá los demás.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Desde septiembre.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Desde septiembre.

No es una alusión directa la que ha hecho usted, pero sin embargo no es la primera vez que lo repite. Tal pareciera que lo que dice el Partido Acción Nacional

que ustedes se están poniendo de acuerdo, nosotros no lo podemos decir de esa manera.

Tal pareciera entonces que nos vinculan, como públicamente se ha dicho por ahí a través de sus líderes nacionales, que si no aceptamos lo que ustedes dicen, entonces que estamos en acuerdo en lo otro, cosa que no es verdad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Quiero empezar mi intervención haciendo una referencia a la posible pregunta que no me aceptó el representante de Encuentro Social.

Me parece que no hay que hablar con verdades a medias. A nadie se le excluyó de las reuniones de la Subcomisión, tan es así que él estuvo ahí presente en todas las reuniones y en todo caso, que le reclame a su coaligado el representante del Revolucionario Institucional que no lo acredita como representante del candidato Alfredo del Mazo, que no le reclame ni al Instituto ni a los lineamientos que se generaron de consenso para tal efecto.

Segundo. Atento a lo que implica la naturaleza de presentar un asunto general, solamente iba a hacer eso, una presentación, el debate lo daremos ya en la subcomisión respectiva, pero como siempre ésta es una caja de resonancia y se da la oportunidad de fijar posición política.

Yo debo recordar a quienes han insistido en un esquema legaloide, que se establece en el Artículo 73 del Código, que en ningún momento la intención de la solicitud, que además consta de manera expresa, refiere a un tercer debate obligatorio, por supuesto que conocemos la ley y por supuesto, que sabemos que el lineamiento que se generó por este Consejo General que de suyo no fue impugnado por nadie sino que es un lineamiento firme, establece en el Artículo quinto una posibilidad cuando expresamente se dice "al menos" como ya lo he señalado, no establece una prohibición de no poder desarrollar más allá de dos, sí efectivamente, obligatorios, pero que, incluso, también aunque son obligatorios algunos partidos en la mesa amenazaron con no asistir a los debates sino se establecía un formato acartonado como el que fuimos todos testigos desde el primer debate y en el segundo debate.

Entonces, que no se venga aquí a pretender generar una verdad a medias. Yo lo reitero, es una invitación, por supuesto, donde se deba expresar la voluntad de los candidatos a través de sus representantes. Por supuesto que ya cumplimos con los dos de manera obligatoria.

Y en ese sentido, me parece que se debe precisar también que desde la primera reunión y ojalá y prontamente nos pueden entregar una versión estenográfica de esa reunión, desde la primera reunión se estableció la solicitud de esta establecer un tercer debate. A eso obedeció que las fechas entre el 25 de abril y el 9 de mayo estuvieran tan cerca porque habría la posibilidad, repito, posibilidad de un tercer debate. Efectivamente, no se acordó, pero sí se generó la posibilidad de que hiciera un tercer debate y ahí consta, insisto, en la versión estenográfica.

Yo quiero insistir en que el esquema más idóneo de garantizarles a los ciudadanos un aspecto distinto de la plataforma electoral de cada uno de los candidatos, es a través de la manifestación de las ideas, de la manifestación de las propuestas en espacios de deliberación como éste.

Por supuesto que no vamos a caer en el engaño de la diferente estrategia electoral que cada candidato presenta en cada uno de estos dos ejercicios que se han señalado.

Pero es el tema y ese es el riesgo, si se quiere llamar así, de un encuentro de esta naturaleza, siempre y en todo momento respetando la libertad de expresión.

Yo los conmino a los representantes del PRI y de MORENA a que puedan generar una reflexión y que en la sesión que, entiendo, el Presidente estaría convocando a la Subcomisión para que ésta tuviera efecto, nos pudiéramos poner de acuerdo para un tercer debate.

Y si no, con todo respeto, de los que sí han expresado su voluntad de llevarlo a cabo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene solicitudes de pregunta el señor representante de MORENA y el de Encuentro Social, ¿las acepta usted?

Ah, perdón.

Entonces, de MORENA, sí, ¿verdad?

Una pregunta del señor representante de MORENA para preguntar, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Simplemente para pedirle nos clarifique al señor representante del PRD, nuestro amigo Javier Rivera, lo acontecido en aquella primera sesión de la Subcomisión para la Organización de estos debates.

Resbala usted que una solicitud de tres debates en aquella sesión y que consta en la versión estenográfica. Nada más para que quede claro y para que los medios de comunicación lo recojan y pediría simplemente un sí o un no. Digo, de ser posible, usted puede hacer con su tiempo lo que quiera.

¿Hubo algún acuerdo para que hubiera más de dos debates en esa ocasión o en alguna otra?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Lo clarifiqué en mi intervención. Dije que se precisó en dicha sesión la posibilidad de un tercer debate.

Solicitamos dos partidos políticos de manera concreta un tercer debate, que fue motivo por el cual se ajustaron las fechas del 25 de abril y del nueve de mayo.

Su servidor proponía incluso una fecha del 23 de mayo para el segundo debate. Sin embargo, se acordó el nueve de mayo con la intención y posibilidad, vuelvo a señalarlo, de un tercer debate, conociendo la normatividad de que solo son dos obligatorios es por ello que, hacemos la atenta invitación a que se pueda consensar entre todos los candidatos, nosotros sí estamos invitando a todos, nosotros sí creemos que la ciudadanía merece en un aspecto de pluralidad conocer la propuesta de todos los candidatos registrados, a efecto, insisto, como lo dije en la primera intervención, tome sus principales propuestas para ejercer un voto razonado el cuatro de junio.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Voy a hacer hincapié en lo fundamental. Creo que eso, por lo menos nosotros aspiramos a cierto nivel y creemos que ese nivel de la democracia es la que se merece la ciudadanía.

La ciudadanía lo que necesita realmente para incidir en la vida pública es ver opciones. Opciones que no solamente se aparenten, ni que se digan en sí mismo buenas, sino que incluso se garanticen por parte de los sujetos comprometidos que en este caso son los partidos y candidatos independientes a que realmente se sea sincero y congruente con la ciudadanía.

Esta oportunidad del debate, de antemano yo he calificado el aspecto deliberativo no solamente el formato del debate, sino todo espacio de deliberación debe ser debidamente analizado y valorado, pues no debe de despreciarse, no debe de hacerse menos.

Aquí, en este proceso que ha habido, como y mencionaba algún compañero representante, se demeritó el debate, el precioso tiempo, el valioso tiempo del espacio del debate a los medios de comunicación, a la visión de los ciudadanos que quisieron acceder a este debate.

Y se demeritó precisamente, porque se demeritó la oportunidad de hacer las propuestas y el cómo de esas propuestas se está construyendo así la democracia. No nos asusta que pueda haber incluso denostaciones, desgraciadamente o señalamientos, los cuales en teoría deben de ser fundados y ciertos a la verdad.

Precisamente por eso tanto es tan bueno el debate, como también las propuestas, como también el deslindarse, estoy hablando de todos, el derecho de todos los candidatos y de partidos políticos, pero se quedó a deber a la ciudadanía, se quedó a deber el cómo, desgraciadamente por haber priorizado el aspecto negativo de las campañas, precisamente se perdió desde cierta perspectiva en esos dos debates, esa oportunidad.

Pudiera ser que alguien dijera: hay necesidad precisamente para ahora sí portarnos bien, ya no haré travesuras y perfilaré, precisaré mis propuestas y diré el cómo llegar a esas propuestas.

Los analistas incluso critican a los ponentes, como que incluso fueron excesivas. Bueno, podrían ser excesivas para unos, si no saben cómo llevarlas a cabo y podrán ser adecuadas y precisas si alguien sabe cómo llevarlas a cabo.

Ahora bien, si el propósito fundamental es la promoción de la cultura democrática y del crear las opciones que ayuden a la ciudadanía a decidir el día de la jornada por quién va a votar, me parece que ese espíritu de promoción de la cultura debe tener además congruencia, debe ser congruente incluso hasta cómo se construye este proceso, este debate, este formato. Y, ¿por qué?, porque si no lo hacemos con congruencia, pues realmente lo único a que se invita es a un juego de estrategias para obtener el voto simple y llano, demeritando incluso esa garantía que debemos de tener en las propuestas que se presentan a la ciudadanía.

Es por eso que en ese tenor, lamento que lo que uno diga se le tache de verdades a medias o que se intervenga incluso en la vida interna de la forma de asociación entre partidos, porque en efecto, nosotros participamos de hecho, ingresando al Salón de la Subcomisión, pero cuando nosotros propusimos en la integración de la Subcomisión de Debates que participaran los partidos políticos con su personalidad plena, porque la figura de representantes de candidatos nos limitaba, Encuentro Social y Nueva Alianza lo manifestamos, y con esa cultura democrática que se pretende enarbolar o que se refleja o que se indica, pues realmente no se contempló esa tolerancia, esta participación de nosotros los partidos excluidos.

Es por eso que digo: si con esa actitud se pretende enarbolar una cultura democrática, pues lamentablemente se está demeritando, se demeritó en el debate del debate, en el proceso de la construcción del debate.

Solo me remito a que no se califique. Simplemente ahí están las versiones en las comisiones. Yo no voy a calificar, mis respetos para todos, pero también señalar que hubo posiciones tras bambalinas, que de verdad dejaron mucho que desear.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en segunda ronda?

Quisiera iniciar la tercera ronda en este asunto general para aprovechando el tema, destacar y agradecer el trabajo realizado por la Subcomisión, liderada por la Maestra Palmira Tapia Palacios, integrada por la Consejera González y el Consejero Mandujano porque de suyo, el asunto tuvo mucho trabajo previo, mucho trabajo detrás.

Me lo han preguntado los medios y lo he contestado ahí, por eso lo retomo acá, el modelo de debate que tuvimos, de los dos debates que ya se organizaron y se realizaron, fue un modelo construido con la participación de todos, escuchando las opiniones y las propuestas de todos.

Difícilmente, así lo vi, así lo creo y así lo he sostenido, difícilmente se le pudo dar gusto a todas las expresiones, pero nada puede, difícilmente se le pudo dar gusto a todas las expresiones, pero nadie puede negar que fueron atendidas o escuchadas sus propuestas, sus intenciones para el debate.

El debate de suyo es un ejercicio democrático sano, pertinente, ustedes podrán revisar en los medios y en los especialistas, o quienes se consideran especialistas en el tema que el modelo probablemente no fue el más adecuado, que hubieran preferido una cosa más como las de Estados Unidos o como el último debate de Francia, con la particularidad que los debates en Estados Unidos son entre dos y el de Francia, el último, también fue entre dos, el que fue entre 11 duró cuatro horas y tuvo una opinión muy similar a la que se puede generar cuando el ejercicio no es tan dinámico como pudiera haber sido el deseo de quienes lo vieron.

Entonces destacar y agradecer la colaboración de todos los representantes de los candidatos, que así fue como se acordó, en la construcción del modelo de los dos debates, que me parece a mí en sentido, para cumplir con la obligación legal que teníamos, se dieron de manera exitosa.

No quiero calificar el modelo y el formato, porque no soy especialista en esto, pero sí agradecer y reconocer la participación de todos quienes intervinieron para que estos dos debates se pudieran llevar a cabo.

Y también recalcar que la solicitud que el señor representante del PRD mencionó al inicio de su primera intervención, fue recibida en la Presidencia de este Consejo y remitida, como fue su solicitud, a la Subcomisión para su atención. Y entonces estoy cierto que la Subcomisión pronto podrá tomar el tema y, otra vez, con ánimo constructivo y de escucha de todas las partes poder trabajar esta solicitud.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sí, Presidente.

El Artículo 5º del Reglamento de las Subcomisiones es muy claro, por eso sería la premura, porque luego el Artículo 6 establece ya tiempos para la invitación en caso de algún debate de 10 días de anticipación, ya estamos a 12.

Yo creo que la Subcomisión en el caso de que se concrete este tercer debate, pues ya está prácticamente todo la mayor parte trabajado, ya nada más sería

cuestión de hacer algunos ajustes, no creo que ya se lleve mucho tiempo en discutir el asunto.

El Artículo 7 también establece ya algunas cuestiones.

Solamente anunciar que, independientemente de que si son, si el Instituto acuerda organizar ese tercer debate, nuestro candidato está puesto para al momento que se le convoque.

Igual la UAEM ha manifestado interés en organizar un debate y cualquier otra institución empresarial, etcétera, que organice cualquier debate, les anunciamos, que nuestro candidato asistirá a todos los debates que sea convocado, toda vez que tiene interés, mucho interés en participar en todos. Y si eso motiva a que algún otro candidato no participe porque va a estar Óscar González Yáñez, lo entendemos perfectamente.

Gracias, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Solamente decir que el martes estaremos reuniéndonos en la Subcomisión que se ha creado expresamente para tratar el tema de los debates, en esta última reunión podría ser.

Vamos a realizar un informe de, hacer una evaluación, una valoración general de los resultados de este segundo ejercicio.

Decir también que los lineamientos de debates que dieron vida o forma a esta Subcomisión, que ya era una figura que teníamos en el Reglamento de Comisiones, resultó o fue el producto de una votación unánime de los Consejeros integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, pero también con el consenso de todos los partidos políticos.

Me parece que de origen ese era un punto muy importante para poder darle continuidad al desarrollo de estos dos debates y que nos ocuparon varias horas en varias reuniones de trabajo.

Y finalmente también decir que entiendo que ésta es una inquietud que reitera Javier, Javier Rivera y que se estará tratando en la Subcomisión seguramente, el próximo martes.

Me parece que no es una decisión menor, es una decisión fundamental, porque, entiendo que tiene una implicación, un impacto tanto los candidatos y candidatas que puedan asistir a este tercer debate como los que no, que en su caso, decidieran no ir y es tal la importancia de esta decisión, que me parece que requerirá el consenso necesario para tomar una decisión como Subcomisión y que ha sido la tónica de los trabajos de esta Subcomisión, precisamente, tomar las decisiones con el mayor consenso posible.

No se trata, pues, cuando estábamos, por ejemplo, analizando cambiar el formato de este segundo debate, me parece que es una decisión, incluso, mayor hacer o no un tercer ejercicio de esta naturaleza, en fin.

Las condiciones, el espacio están ahí, el próximo martes se estará analizando el tema y como Presidenta, pues, decir que empujaré porque la decisión que se tome más bien sea la del mayor consenso posible dada la importancia que tiene una decisión de esta naturaleza, ya alguien hizo el análisis legal si este Instituto sólo estaba obligado a dos debates, pero me parece que también hay otra implicación en términos del consenso que debe revestir una decisión de esta naturaleza, porque sería el Instituto quien pondría otra vez todas las condiciones para hacer un ejercicio así.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

En tercera ronda tiene el uso de palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Yo simplemente quiero precisar por parte del contenido de su intervención de la Consejera, lo dije en una reunión pasada de este Consejo General, que el formato del segundo debate no fue por consenso, hubo tres expresiones de representantes de partidos y de candidatos que optaron por no cambiar nada y hubo dos votos de

manera contradictoria, dos votos de dos consejeros de la Subcomisión de que sí se cambiaron. Entonces, sólo para que quede claro.

Segundo. Quiero sumarme al reconocimiento de la Unidad de Comunicación Social de todo su personal, pero particularmente, de todo el personal del Instituto Electoral del Estado de México que estuvo atento a la organización y el mismo día del debate a que todo estuviera de manera adecuada.

Generar argumento en contra de un tercer debate, me parece que es más difícil que generarlos a favor, hubo una difusión, al menos del primer debate, porque bien dice la Consejera, mañana vamos a revisar los impactos del segundo debate, pero en el primer debate hubo una difusión de más 2 millones una plataforma electrónico donde se hizo la transmisión.

Entonces, quien se niegue a que un argumento de este tipo es en positivo, me parece que no consensaría demasiado.

Creo que quienes estamos apostando a insistir en fomentar la cultura política derivado, insisto, en diversas encuestas que señalan, incluso, que la mayoría de los encuestados no conoce ni siquiera la fecha de la Jornada Electoral.

Por eso, sí corresponde a esta Instituto, a través de un ejercicio de esta naturaleza no solo el de hacer carreras para fomentar la cultura democrática, que de suyo es importante, fomentar el deporte, pero sí ejercicios como este tipo para efecto de impulsar, insisto, la cultura de la democracia.

Ahora bien, quiero hacer público porque me lo ha pedido así a través de mi teléfono particular la representante de la candidata Teresa Castell de que pueda expresar por mí voz su solicitud y además de que ya lo hizo de manera expresa formalmente.

Por ello, me parece que se están dando las condiciones para que, de manera legal, por supuesto, este Instituto Electoral organice un tercer debate con los candidatos que así lo soliciten.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Decía mi abuelita que a quien no le gusta el calor que no se meta a la cocina.

Si a los candidatos, candidato y candidata del *primor* no les gusta que se digan las verdades respecto de su incapacidad para gobernar, pues no se metan a una campaña.

La verdad es que en una campaña sí se analizan propuestas, pero también se analizan las capacidades de las personas.

Y, cuando es evidente que por un lado hay una familia que ha destrozado al Estado de México y que hoy tienen a un príncipe ungido desde antes de que naciera para buscar ponerlo que siga mandando en este Estado y no les gusta que eso se diga, pues no lo pongan de candidato.

Y, si por otro lado tu padrino Higinio no le gusta que se diga Ricardo, que impone todo y que su candidata es simplemente un instrumento para que él ejerza el poder, poniéndole inclusive a su representante, entonces, pues que no se meta tampoco la señora Delfina a una campaña.

Unas campañas se tienen que comparar capacidades, porque no estamos proponiendo quién va a ser el más popular. Estamos proponiendo quién va a tener las capacidades para llevar a más de 16 millones de personas a tener una mejor calidad de vida.

Esa es la discusión de una campaña. Y para ello, incluyen capacidades y también las propuestas y quiénes son capaces de llevarlos a cabo.

De eso se trata. De eso se trata una campaña y de eso se trata también un debate.

Entiendo, entiendo perfectamente bien la posición del *primor*, del PRI y de MORENA de no querer participar en un tercer debate, ya que ninguno de sus candidatos pasaría esta prueba.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda.

Y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Una vez que se ha expuesto por parte de esta representación el aspecto legal que cierre el andamiaje para todas las decisiones que se tomen en este órgano colegiado, también quiero señalar que estamos por entrar en el último cuarto de la campaña, ya de cierre a esta Jornada Electoral.

Dentro de la agenda, la logística hay actividades que tiene nuestro candidato en compañía de los partidos que estamos coaligados no está al arbitrio, no está sujeta a ocurrencias o estrategias desesperadas por tratar de posicionarse a costa de.

En el caso del PRD, PT, en alguna ocasión, en 2012 sumados con López Obrador decidieron no acudir a un debate y es totalmente respetable esa postura, son estrategias de campaña.

Sin embargo, aquí me refiero específicamente a un aspecto de estricto derecho, deben estar los actos de este órgano electoral basados en la norma jurídica.

En cuanto al reconocimiento que quiero hacer público de la Subcomisión correspondiente por todos los trabajos y las horas que se llevaron a cabo, previas para la elaboración del debate, pues es un trabajo donde hubo disensos, donde se encontraron algunos puntos de coincidencia y el resultado fue lo que se vio aquí y nadie puede ser llamado a sorpresa, porque fue un ejercicio de trabajo colegiado, que a final de cuentas se impone una mayoría, como lo es en cualquier democracia y se vale disentir de esta.

En cuanto al reconocimiento que hago es en particular a los representantes, a los Consejeros que integran esta Comisión y en sí, a todo el personal del Instituto Electoral que estuvo vinculado para conducir a los candidatos para darle el trato privilegiado que se les dio a los invitados de los partidos políticos, fue un trato de altura, señor Presidente y lo quiero reconocer públicamente.

Y también, mencionar un reconocimiento a la licenciada Diana Yolanda Bermúdez que fue la abogada que comisionaron de parte de este Instituto para acompañar a nuestro candidato.

En cuanto a la alusión que señala Acción Nacional, bueno, pues su candidata, señalan ustedes y respeto, siempre respetaré la libertad de expresión, en cuanto a la capacidad y popularidad que tiene. Sin embargo, estando en el ejercicio del poder y siendo Secretaria de Estado, pues se fue a un tercer lugar y seguramente ahora

esa sería su máxima aspiración en este proceso, derivado del desfonde que está teniendo en las preferencias electorales.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Acepta una pregunta del señor representante del PRD?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Claro que sí, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Licenciado César en su intervención hizo distintos señalamientos, pero parece ser que ¿nos está anunciando que copiará una estrategia electoral del licenciado Andrés Manuel, cuando era perredista?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: No, señor, solamente estaba citando hechos históricos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Es para una pregunta también? El señor representante de MORENA, intervención, perdón.

Antes, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social y después el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, queriendo ver las cosas constructivas, propositivas, aunque se nos impida, yo sí quiero ver esto por lo menos, ante la opinión pública, por lo menos el debate del debate.

Estamos construyendo precisamente cómo se le otorga un producto, una visión clara a la ciudadanía y en ese tenor es nuestra aportación que realmente la ciudadanía tenga una visión fidedigna de la calidad democrática en nuestro Estado de México.

A mí me parece que por lo que, intervenciones que algunos participantes en esta mesa tienen, pues no se tienen oídos, yo no he oído que se tienten el corazón, porque estas no son consideraciones de, pero sí por lo menos un razonamiento integral y congruente, respecto a cómo construimos esto, mediante acuerdos, mediante debate y me parece que lo mínimo que debe haber es, para que haya calidad es congruencia. Respetar los principios democráticos de la función electoral, de todos, de todos y que no haya, que no se prejuzgue.

Yo en ese sentido, no voy a prejuzgar sobre el fondo que vaya a tener este asunto, pero sí sobre el camino, cómo vamos construyendo y me parece que sí debemos distinguir muy bien sobre interés personal, el interés incluso del partido político que representamos en el caso de los representantes, y sobre todo el interés público al que estamos sujetos todos, tanto consejeros como representantes.

Y precisamente que con este interés público es con lo que nosotros nos motiva a que, independientemente de las circunstancias adversas a favor con un interés particular o con un interés general debemos actuar para precisamente conservar ese interés público.

Y es por eso que hago un llamado nuevamente a todos, y hablo a todos los partidos, y hablo a todos los Consejeros, para que precisamente pongamos el interés público arriba de los intereses personales de estrategia o de partidos políticos en su promoción.

Este interés público debe de contener precisamente y va transversalizado a las normas en el que deberíamos de participar todos, es precisamente por eso que la norma establece como obligatoriedad, por si a algunos se les olvida, que todos debemos de participar, que todos debemos de estar incluidos, que todos debemos ser tolerantes.

Si además esto no es absoluto y no pudiera ir al infinito, hay manifestados de imposibilidad, pues de alguna manera por lo menos que quede de construir, por lo menos que quede registrado en la historia, que si no se escribe, por lo menos sí queda registrada por lo menos en versión estenográfica y grabadas. Por lo menos la

aportación constructiva con estos principios de no discriminación, de inclusión, de tolerancia y de respeto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Me parece que hay cierta desfachatez, cinismo en las temerarias afirmaciones que ha hecho el representante del PAN.

Simplemente lo dejaré así, se puede mentir una vez y no va a pasar nada, se puede mentir dos veces y tampoco puede pasar nada, pero no se puede mentir toda la vida, porque los resultados se notan, y son los resultados que ha tenido su candidata en esta campaña, un tremendo fracaso, desde ser la puntera al inicio de esta campaña a caer al cuarto lugar. Y eso es lo que deja la mentira, solamente eso es lo que deja la mentira.

Yo he señalado aquí, como lo dije desde septiembre, que la competencia sería entre el PRI y MORENA, no porque fuera prestidigitador ni tuviera yo bola de cristal, sino porque desde entonces ya se preveían, se dejaban ver muestras de cómo se iba a comportar el electorado.

He traído aquí el argumento para solamente querer debatir, ya en este momento, avanzada la campaña, con el candidato del PRI, y no ha dicho nada, ojalá lo piense, nosotros lo retamos; porque no se puede seguir diciéndole a los mexiquenses que si votan por MORENA el mundo se va a acabar. No, solamente se les va acabar el pequeño reino donde han intentado vivir, se les va caer solamente el pequeño castillo solamente se les va a terminar la posibilidad de seguir empobreciendo al Estado de México.

Por eso sí nos interesa debatir con Alfredo del Mazo, porque es el momento en que la ciudadanía mexiquense tiene que elegir entre dos proyectos, o seguir con lo mismo o cambiar y que venga la esperanza y que vengan nuevos tiempos para el Estado de México. Eso es lo que está en juego ya a estas alturas en la entidad.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se ha inscrito un segundo asunto de parte del señor representante de MORENA y tiene que ver con campañas negras.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Secretario.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA: Hace un momento señalé que motivo de un montaje se generaron una serie de campañas negras o más bien, una sola campaña negra que se ha extendido durante ya varios días en la entidad y he señalado que esa conducta corresponde al terrorismo de estado, terrorismo que ha llevado a la violencia en varios puntos de la entidad, que dieron motivo a que este Consejo General retomara un acuerdo a efecto de solicitar a la policía estatal y policías municipales, la intervención de vida en auxilio no solamente a la autoridad electoral sino a los partidos políticos y sus militantes también.

Esta práctica del terror ya después fue confirmada, yo solicité en aquella ocasión al representante del PRI que le pidiera a su candidato se desmarcara de Antorcha Campesina, Antorcha Popular o cualquiera que sea éste el nombre adecuado, el movimiento antorchista, en pocas palabras.

Y nos encontramos con que lejos de hacer ello, hace unos días, el candidato del PRI fue a recibir los vítores de apoyo de Antorcha Popular en un predio denominado "El Pimiango", terreno que le fue regalado por Enrique Peña Nieto a esa organización en forma irregular, por cierto.

Cabe señalar que su dirigente Aquiles Córdova, pues dijo que no le quedaba de otra, lejos de exaltar cualquier cualidad de Alfredo del Mazo, pues, en los hechos lo denostó, pero eso no es lo peor.

Lo peor es que este mismo grupo continúa con las mismas prácticas y ahora, se ha dedicado en todo el oriente de la entidad a reproducir, tirar, lanzar, ni siquiera en los domicilios, sino en la calle, panfletos difamatorios, panfletos que denigran a nuestra candidata, evidentemente vamos a presentar las quejas antes de que me digan que utilicemos los cauces legales, vamos a presentar las quejas respectivas.

Pero lo que ayer sucedió en Texcoco fue muy claro, sorprendimos a algunos militantes de Antorcha distribuyendo, aventando, ensuciando las calles de Texcoco con propaganda negra y, además, con la propaganda del candidato Del Mazo, estableciendo ese vínculo que se negaron que éste existía, ahora lo hacen.

Pero también en Ecatepec detuvimos ahí algunos muchachos, jóvenes, quienes manifestaron que por 500 pesos que les daban se dedicaban a aventar a las calles este tipo de panfletos.

Y lo mismo sucedió en Coacalco, y lo mismo sucedió en San Felipe del Progreso, en Atlacomulco, en algunas colonias de Toluca, Metepec. Inundaron con propaganda negra el Estado de México.

Mire, ya empezaron las lluvias, se van a tapar las atarjeas, hay que regalarle una escoba al PRI, a quien acusamos directamente de llevar a cabo esta campaña utilizando a jóvenes, en algunos casos menores de edad, para llevar a cabo esta perversa campaña, como siempre, utilizando a la gente más pobre.

Siempre lo he sostenido en esta mesa, no nos interesa llevar a la cárcel a ningún ciudadano porque sabemos que son utilizados perversamente por el PRI y porque hacen uso de la pobreza para tratar de llevar a cabo sus perversos fines; qué lamentable, qué bajo, qué ruin, jamás en el Estado de México el PRI había incurrido en semejantes bajezas.

Pido, señores Consejeros, Consejeras, hacer un llamado a que cesen este tipo de actos que solamente enturbian y solamente tienen una finalidad, generar miedo. Y cuando eso se hace desde las esferas del poder se llama terrorismo de Estado.

Acusamos al PRI de estar llevando en el Estado de México una práctica de terrorismo de Estado donde trata de intimidar a los ciudadanos, donde trata de intimidar a los militantes del Partido MORENA, que es nuestro caso, y sabemos que también de otros partidos, a fin de ahuyentar a los mexiquenses de las urnas, porque están convencidos que a menor participación electoral, sus intereses, sus posibilidades, creen, pero sépalo bien, aun con una baja participación electoral no podrán siquiera lograr el triunfo.

Este año los mexiquenses están a punto de hacer historia, están a punto de vivir lo que ni sus padres ni sus abuelos ni sus bisabuelos pudieron ver, la derrota estrepitosa del vetusto régimen priista que mal gobernado el Estado de México.

Pero insisto, el llamado a la autoridad electoral a parar la guerra sucia, que lo único que hace es precisamente lo contrario al que es su objetivo fundamental, que es que la gente participe, la participación ciudadana es en buena parte una obligación del órgano electoral, no solamente promoverla, sino lograrla.

Y este tipo de campañas, que se suceden en todo el Estado de México a través de una doble contabilidad, para ni siquiera reportarla como gasto de campaña, eso no tiene nombre.

¡Ya basta!

Nosotros no hemos contestado ni contestaremos esa campaña, incluidas las llamadas nocturnas para molestar a los ciudadanos. No piensan siquiera un poco que los mexiquenses ya son mayores de edad, que tienen capacidad de raciocinio para imaginar si quiera que cualquier candidato en sus cinco cabales no hace llamadas a las tres de la mañana, cuatro para obtener el voto ciudadano, por Dios.

¡Ya párenle! Lo único que van a lograr es que el rechazo de la gente aumente. Es necesario que esta autoridad tome medidas y el llamado es a que cese la campaña negra en el Estado de México.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Perdón, en primera ronda el Consejero Corona y después el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, los últimos acontecimiento ocurridos en nuestro estado, cito Ciudad Nezahualcóyotl cuyos orígenes del ataque, salvo que el representante del PRD nos reseñó en ese momento y lo que ha aparecido en la prensa, pues no ha sido suficientemente esclarecido, así como otros que en este momento se denuncian, más otros que en su momento se han comentado en el seno de este Consejo General, me parece que hacen más que necesaria la actuación de este Consejo General para avisarle a todos los contendientes que puedan realizar sus campañas políticas, sus acciones proselitistas con la tranquilidad y garantía de que no serán molestados en ningún caso, y a los ciudadanos pues que puedan conocer la oferta política de los contendientes en la mayor libertad y sin generar ninguna molestia.

Me parece que ya el tema ha sido suficientemente discutido. No repetiré los argumentos que en su momento he expuesto, pero me parece que sí es necesario que este Consejo General pueda realizar algunas gestiones en este sentido.

Tenemos ya algunas actividades que se han postergado, precisamente por la falta de consenso sobre el acuerdo del Consejo General, el proyecto de acuerdo que no fue aprobado en la sesión anterior y que me parece urge su discusión y eventual aprobación.

Y otro asunto que me parece muy importante es volver a convocar o reunir o invitar a la FEPADE y a la Fiscalía Local, dado que tuvimos una reunión ya hace algún tiempo y a mí me parece que en ese sentido quedaron muchas dudas.

Se habló de un operativo de parte de la FEPADE, de instalación de Ministerios Públicos en las Juntas Distritales de nuestro Instituto y en el seno mismo de este órgano central, pero que no se han concretado y que me parece que ayudarían enormemente a que cada institución asuma su responsabilidades y que este Consejo General, desde luego sin eludir las suyas, se vea acompañado por estas otras instituciones que tienen atribuciones específicas, algunas de las cuales, por supuesto o muchas de las cuales o todas de las cuales no tenemos nosotros y que es necesario un trabajo coordinado para garantizar que hechos como los que se han denunciado en este momento y en otros, y que prácticamente han involucrado a todos los partidos políticos presentes, pues no ocurran más.

Y, que no se escatimen esfuerzos de parte de este Consejo General para que haya un clima de paz, de tranquilidad y que las campañas políticas puedan ser desarrolladas con toda normalidad, y sobre todo pensando en la proximidad de la Jornada Electoral que obliga a que tomemos decisiones para garantizar que esa jornada se dé como lo que debe ser una fiesta cívica, un momento en el cual los ciudadanos y las ciudadanas definan quién será su gobernante los próximos años y con qué proyecto político y me parece que es una obligación institucional caminar en ese sentido.

Yo propongo, señor Consejero Presidente, dado que usted es la cabeza de este instituto y el vínculo con las autoridades estatales y federales, que se pudiera convocar a la brevedad posible, dado que nos quedan ya muy pocos días, si lo pensamos en lo dinámico que son las campañas electorales y los procesos electorales en su conjunto, a que hubiese una reunión con la FEPADE, como con las autoridades estatales encargadas de la seguridad pública.

De tal manera que pudiéramos conocer, primero, cuál será el operativo de cara ya a la Jornada Electoral de parte de las autoridades estatales. Y segundo, cuál será el operativo también de la FEPADE ya ante la proximidad de la Jornada Electoral para ver si habrá acciones previas a esa Jornada que ayuden a que estos

potenciales conflictos no crezcan, sino que más bien se le dé el tratamiento institucional adecuado.

De tal manera que en este Consejo General podamos ofrecer garantías a los contendientes de que la ley tiene que aplicarse, para eso está este Consejo General para vigilar su aplicación.

Y a mí me parece que es fundamental que ya concretemos lo que en numerosas sesiones se ha venido comentando sobre la necesidad de garantizar condiciones suficientes de seguridad e integridad física para candidatos, para militantes y también para que todos los hechos presuntamente ilícitos que aquí se han denunciado puedan recibir el tratamiento institucional adecuado a través de quienes sí pueden hacer lo que son los Ministerios Públicos Electorales, por llamarles de alguna manera, federales y locales que tienen facultades para hacer todas las investigaciones que en su momento en ésta y otra sesión se han denunciado.

Esa sería mi atenta solicitud, Consejero Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daré cuenta de la presencia del Maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Una pregunta, Consejero Presidente.

¿Podríamos hacer una pausa y esperar al señor representante de MORENA que fue a los servicios? Porque es una respuesta a él.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, es cierto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Pero no vamos a interrumpir.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tenemos bocinas.

Preguntaría si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Me apena mucho, señor representante, no hay otra intervención.

En primera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Presidente, aprovechando este tema, insisto, conocedor de la naturaleza de lo que implica un asunto general, pero por el contexto de lo que se está planteando y un poco sumándome a la propuesta que hace el doctor Gabriel Corona.

Por un lado sí se tiene ya pendiente el acuerdo derivado de la solicitud del auxilio a la fuerza pública, que entiendo ya lo están trabajando y está en ese tenor por aplicarse.

Pero segundo, su servidor hizo una petición en aquella sesión cuando se tenía pendiente el engrose del acuerdo al 104, perdón, cuatro del Instituto Nacional Electoral, aquel que engrosó la prohibición del reparto de programas sociales de manera masiva. Y en uno de sus enunciados se solicita el fortalecimiento del tema que tiene que ver con los delitos electorales.

En aquella reunión a la que hace referencia el Consejero Gabriel Corona, donde estuvo presente el fiscal, titular de la FEPADE, así como el fiscal, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y el fiscal especial para la atención de delitos electorales de la Fiscalía Estatal de Delitos Electorales.

Recuerdo que hice el planteamiento en esa misma reunión, que fue muy ejecutiva dada la agenda de los funcionarios que nos acompañaron ese día, hice la solicitud de la necesidad de que en el ánimo del convenio que ya existe entre este Instituto Electoral y la FEPADE se tuviera la posibilidad de la instalación en al menos, en cada una de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, de personal adscrito a la FEPADE, precisamente, con el objetivo de atender los asuntos que hoy nos está relatando el Licenciado Ricardo Moreno, representante de MORENA, que entiendo por su narrativa cuando dice "detuvimos algunos sujetos que estaban realizando este tipo de irregularidades".

Pues lo más adecuado para este efecto pudiera ser más idóneo que se pudieran disponer este tipo de nódulos, no sé cuál sería palabra correcta, pero sí de instancias de manera inmediata de la FEPADE a efecto de que se pudiera atender, insisto, de manera expedita como lo debe ser la procuración de justicia.

Entiendo que su objetivo como lo señaló también, no es el hecho de iniciar carpetas de investigación contra este tipo de ciudadanos que son, finalmente, los autores materiales y yo entiendo que por ser parte del club de los acomendados, pues, hay alguien que los está comiendo bien y que ya se refirió aquí de cuánto es ese incentivo.

Pero quiero ser puntual y serio en la petición.

Creo que hace falta establecer en esa reunión que proponer el Consejero Gabriel Corona, una definición clara e inmediata, si se pudo para elección extraordinaria de Chiautla, disponer de personal, me parece que hasta fue mucho, por decirlo con respecto al municipio, me parece que puede realizarse el mismo procedimiento en los distintos consejos. Perdón, Juntas Distritales de este Instituto Electoral.

Y de manera conjunta, por aquello de la competencia, el fiscal general del Estado de México, también señaló que no tenía ninguna objeción en sumarse al convenio ya signado por la FEPADE y el Instituto Electoral del Estado de México.

Entonces, me parece que si podemos ocupar esta ventana de oportunidad que expresamente lo señalaron los titulares de estas dependencias al Instituto Electoral del Estado de México a través de su titular, lo digo con respeto, pudiera cerrar la pinza y cerrar la pinza implica generar un formato de convenio entre estas tres instituciones para que podamos tener dependencias de las tres, bueno de las dos particularmente, de la FEPADE y de la Fiscalía General del Estado de México en estos lugares a efecto, insisto, de atender de manera expedita este tipo de irregularidades.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Antes de darle la palabra el señor representante del Revolucionario Institucional quisiera precisar, porque para no dejar el comentario en el aire.

Como usted bien lo señala, esa fue una petición expresada ante los propios titulares, o sea, el señor fiscal, el titular de la FEPADE, el Fiscal General del Estado y el Fiscal de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado escucharon esta solicitud y petición.

Hasta donde yo recuerdo ese día lo que nos explicaba el titular de la FEPADE, es que ellos tienen previsto un despliegue territorial en los días previos a la Jornada Electoral, no era de inmediato y entonces, ese día se habló de que nos explicaría cuál sería el mecanismo, vaya, lo quiero dejar señalado para que no es falta de

gestión al respecto, sino ellos conocen la inquietud que se planteó ese día y eventualmente están por presentarnos el modelo con el que van a atender o el que tienen previsto, pero recuerdo que fue para los días previos a la jornada electoral no durante todas las campañas, precisamente, ¿por qué lo comento? Por la limitación de recursos materiales, humanos, sobre todo de la propia Fiscalía.

En la reunión para la explicación del Modelo de Atención para la Seguridad del día de la Jornada Electoral la estamos gestionando, es probable que sea la próxima semana, como todavía no tengo la fecha y la hora no la he convocado, pero yo estoy pensando que, estoy confiado en que será la próxima semana y haré la convocatoria formal al Consejo General para esta reunión de trabajo con las autoridades, en este caso del Estado, y el Acuerdo está ahorita, déjenme usar el término, en su cancha, de los integrantes del Consejo.

Fue circulada por la Secretaría el anteproyecto para conocer sus observaciones y poderlo presentar, como lo acordamos, en la próxima Sesión Extraordinaria para tratar el tema, que será también la semana que entra.

Ahora sí, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMON TONATHIU MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Hace algunos días, tres o cuatro, vimos en televisión, televisión nacional una interesante entrevista que le hacía Ciro Gómez Leyva a López.

Y López como siempre, igual que su representante, se dedicó a hacer señalamientos y acusaciones vagas, insultantes, sin duda, y Ciro le decía: Bueno, pues pruébame dame una prueba.

¿Y qué fue lo que contestó el señor?

No, bueno, tú tienes que creer en mi palabra, ¿No? Igual que usted, porque el que acusa está obligado a probar.

Usted se ha dedicado a acusarnos pero no ha probado nada.

Yo sí le puedo decir, que ha sido un hecho notorio, le ha tocado por el Consejero Corona, nosotros hemos puesto cinco muertos. Nos han asesinado a cinco de nuestros militantes, en el Comité Directivo Municipal de Nezahualcóyotl, y nosotros no hemos salido irresponsablemente a culparlos a ustedes, en La Perla.

Nosotros no hemos salido con esa vulgaridad que les caracteriza a hacer una acusación de ese tipo.

Primero a los pobres, sin duda, primero los pobres ese es un motivo para el que ustedes supuestamente luchan, pero también es un lema de campaña que ustedes han utilizado.

Ustedes a nosotros no nos pueden salir a decir que nosotros explotamos pobres. Eso no es cierto.

Bien dijo Octavio Paz, que el México del Siglo pasado no puede ser explicado sin la presencia o la existencia del PRI.

Por cierto, haciendo alusión a otro mexicano notable, Juan José Rodríguez Prats una vez dijo: "Nos vamos del PRI aquellos a quienes no nos permiten ser lo que queremos ser, como su líder. No, no, no lo apunte como su líder, su líder López Obrador, al cual no se le permitió ser y bueno, se fue se fue a tomar pozos petroleros.

A nosotros no nos asustan sus dedos flamígeros, nos preocupa, sin duda, hacia dónde está yendo esta campaña, porque si bien es cierto, la ciencia política sale a decir que el primero en acusar pues es porque la culpa lo carcome.

¿A nosotros por qué tendríamos que hacer llamadas a las 02:00 de la mañana si sabemos que eso es algo que nos afecta? Nosotros no lo estamos haciendo. Pruébelo, podríamos decir que son ustedes, ¿Qué? ¿No? Pruébelo.

Aquí el que acusa tiene que aprobar y nosotros desafortunadamente sí podemos probar que cinco personas en el Comité Directivo Municipal de La Perla murieron cercanos o no cercanos a nosotros. Tal vez, parece ser.

Ahora bien, es muy fácil salir a decir e intentar engañar a la ciudadanía. A nosotros lo que nos interesa es la participación ciudadana.

Las dos elecciones con mayor participación; en el 94 y en 2012, presidenciales, las hemos ganado. Hay que enterarse, pero también antes de levantar el dedo, recuerden que uno apunta a alguien hay tres dedos que lo apunten. Antes de que usted nos apunte pruebe lo que nos dice.

Ya aquí, vino usted a decírnos aireadamente, a pedir la intervención del Consejo. El Consejo está haciendo su trabajo. Afortunadamente lo de ustedes no pasó a más, pero en La Perla sí pasó a más.

Entonces, yo podría preguntar irresponsablemente como usted nos acusa: ¿acaso ustedes nos los mataron? Pues, no. Nada más que yo responsablemente sí le respondo: yo sé que no.

Entonces, hay que ser cuidadoso, hay que ser cuidadoso a quién acusa. Desafortunadamente esto está sucediendo y, sin duda, nos unimos al llamado que hace el Consejero Corona, Consejero Presidente, todos ustedes, a que esto pare, pero también ustedes paren. Como dijo su líder: ¡serénense!

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Estamos entrando a la etapa final de la campaña y creo que estos hechos que se han visto últimamente van a florecer más y es preocupante.

Primero, nosotros hemos tenido algunos problemillas, vamos a llamarle así con Antorcha Campesina, afortunadamente las hemos solucionado en el lugar de los hechos y no han ido más allá.

Pero, sí es lamentable que una organización como tal, a veces se asuma como gobierno. Lo comento de manera muy breve.

En las famosas áreas que otorgan los ayuntamientos o áreas comunes que se sortean, en el municipio de Ixtapaluca nos tocó un área muy apropiada, muy bien, muy buena, sin embargo, para poder hacer uso de ella tenía que autorizar Antorcha Campesina tenía que autorizar, porque ahí el gobierno no vale, y eso es lamentable, pues afortunadamente hemos logrado sacar adelante los problemas que hemos enfrentado ahí.

Hay algunos planteamientos que se hicieron desde semanas anteriores, relacionado con lo de los programas sociales en el INE. Y el INE inmediatamente mandó oficios al gobernador, a los 125 ayuntamientos. Luego, posteriormente hicimos la petición en cuanto a la seguridad, cuando aquí se denunciaron varios hechos. Se denunciaron allá también e inmediatamente el INE mandó oficio al mismo gobernador, a través de la Secretaría General de Gobierno, a los 125 ayuntamientos y entiendo que se generaron inmediatamente después de esos

oficios, se generaron reuniones con los cuerpos de seguridad o con los responsables de los cuerpos de seguridad en el estado y en los municipios.

Ojalá y ahora la FEPADE, ya pronto dé a conocer cuál va a ser su despliegue o su operativo con el compromiso que ya se hizo, que se instalarán Ministerios Públicos de la FEPADE en las Juntas, porque no ha dado a conocer cómo, cuándo, a partir de cuándo, mejor dicho.

Nos llama la atención lo que menciona, y nos preocupa mucho, lo que menciona la representación del Partido Revolucionario Institucional,

Primero, el asunto que sucedió en Nezahualcóyotl, digo, porque yo vivo en Nezahualcóyotl y lo conozco perfectamente y donde fueron los hechos, no fue en el Comité Directivo Municipal.

El Comité Directivo Municipal del PRI se encuentra en avenida México esquina con avenida Texcoco, colindante con el Distrito Federal, y los hechos ocurrieron junto al mercado Cuauhtémoc en una oficina de una organización que lleva por nombre "Base" y que su dirigente se llama Ernesto Aguilar, y que fue regidor en el trienio que gobernó el PRI, en el trienio pasado. Entonces, no fue en el Comité Directivo Municipal.

Segundo, la información, qué bueno que aquí nos ilustra, que fueron cinco del Comité Directivo Municipal.

Yo me pregunto: qué estaban haciendo y que fueron a asaltar ahí que la nómina, dicen; que la nómina, dicen que se llevaron como cinco millones de pesos y que yo sepa, en esa oficina de gestión social, no maneja nómina, al menos que yo sepa, porque hay miles de oficinas en Nezahualcóyotl de gestión social de los diferentes partidos, y como para matar a cinco del Comité Directivo Municipal como que sí está complicado, ya puede haber otro tipo de sospechas. Por eso nos preocupa aún más.

Y lamentablemente las fuerzas de seguridad, que también fueron tres caídos, es lo que sí sabemos que hubo tres caídos, cuando les dan el aviso de que estaban asaltando, reconociendo que la asistencia de seguridad pública es muy pronta, no le estoy haciendo publicidad al gobierno, sino a un sistema de seguridad de que llegaron muy rápido, los recibieron a balazos, que hayan matado a cinco eso yo no lo sabía, lo lamento.

Pero sí nos preocupa porque nos dicen que fueron del Comité Directivo Municipal, en el Comité Municipal, y el Comité Municipal no se encuentra ahí, está como a cinco o seis kilómetros de distancia, es una oficina de gestión, y si fueron a asaltar ahí y se llevaron, dicen que más de cinco millones de pesos, porque no

alcanzaron a llevarse lo demás, ¿qué estaban haciendo ahí los del Comité Directivo Municipal?

Entonces sí, señor Presidente, que se urgiera a la FEPADE para que ya explique cómo va hacer su operativo y a partir de cuándo, pues para que nuestras representaciones en los diferentes distritos estén al pendiente y sepan a dónde recurrir cuando suceda o cuando se necesite, mejor dicho, al igual que a la oficialía electoral en las diferentes juntas para dar fe de estos hechos, de hechos que puedan ser del interés de algún partido, pero que ya sepamos a partir de cuándo se van a instalar donde se tengan que instalar.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda en este asunto general, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Dígame.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera solicitarle a quienes están haciendo uso de la voz que por respeto a los deudos, por respeto tanto a los oficiales que fueron abatidos, como por respeto a los militantes del tricolor, ya sea donde haya sido, pues no estemos haciendo alusión a ese tipo de circunstancias.

Yo se los pido con toda responsabilidad también de lo que se está diciendo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Agradezco su comentario, señor representante.

Y les recuerdo que estamos tratando un asunto general denominado "campañas negras", propuesto por el señor representante de MORENA.

Y tiene él el uso de la palabra en segunda ronda.

¿Alguien desea intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Pregunté si alguien quiere intervenir en segunda, me dijo que usted no y nadie más.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ya le dieron aquí una ubicación exacta de lo que sucedió en aquel municipio de Nezahualcóyotl, ya le aclaron que no fue su comité municipal, fue una oficina sí vinculada a su partido.

No ha hecho jamás, absolutamente nada, me burló de usted en todo caso que no conoce la geografía estatal ni las oficinas de su partido en ese municipio.

Y me parece que hay que ser, hay que actuar con mucho cinismo al decir que probémoslo, estamos en trámite de obtener las certificaciones respectivas respecto a esto que le digo quién está lanzando esa campaña negra, ya hay una investigación en el INE, por cierto, en el tema de las llamadas telefónicas nocturnas.

Estamos haciendo lo que en derecho corresponde, desgraciadamente, seguramente estas investigaciones culminarán posterior a la Jornada Electoral, suele suceder, y en abuso de ese derecho por eso se acude a este tipo de actividades porque se sabe que no pasa nada, porque la impunidad es la madre de las conductas negativas y ustedes se tienen impunes, saben que, total, después de la elección nos damos un apretón de manos –pensará usted- y los agravios se resbalarán. No, ya veremos, ya veremos, pues.

Por eso el llamado a la autoridad electoral y yo agradezco mucho al Consejero Corona que retome el asunto, Presidente, en fin, a que pongamos en movimiento al órgano en este tenor, en esta tesitura, porque la responsabilidad institucional del IEEM para lograr, vamos, aspirar a procesos democráticos alejados de estas conductas trogloditas me parece que debe ser un objetivo fundamental, así como promover la cultura política y democrática que se señalaba hace rato, pues raya en esto precisamente.

Este tipo de campañas en nada contribuyen al proceso electoral, al contrario, insisto, se trata de una acción de terrorismo de estado, influir, infundir. Perdón, miedo en los ciudadanos eso es lo que persigue. No lo van a lograr, ni van a lograr que nosotros nos metamos a ese cochinero.

Si lo hacen para provocar pues no, por aquí no hay pleito. De esto nosotros en este proceso hemos actuado con mucha responsabilidad y con altura, siempre hemos actuado en el margen de la ley en este proceso electoral, aunque lo dude, aunque lo dude.

Yo llamo, insisto, a que se tomen medidas claras, transparentes y de los muertos que no son todos los que dice de su parte como lo señalé públicamente, lamento mucho que haya sucedido ese hecho, ojalá se lleve una investigación rápida, eficaz, que se sepa con toda claridad qué pasó ahí, hasta donde sé por lo que hay publicado en los medios se trata de un intento de robo, de asalto a mano armada.

Ojalá simplemente sea eso y no otras cosas, yo lamento mucho que haya fallecido tanto de civiles como de la autoridad municipal, la policía municipal que en cumplimiento de su deber fue salvajemente atacada, para decir lo menos por respeto no lo digo. Lo demás sobra en su cabeza señor representante.

Cómprese una Guía Roji. Ah, no ya hay Waze o Google Maps.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Está abierta la segunda ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: No sea majadero con nuestros muertos señor representante. No lo sea. No lo honra. No claro que sí. No lo honra, pero, bueno.

Sin duda no han sido ustedes responsables y al margen de la ley, pues claro, un cochinero ha sido el de Delfina. Sí, pues, usted ahora lo quiere negar, pero aquí la representación de Acción Nacional les probó los cochineros que han hecho ustedes al quitarle dinero a la familia, a sus familias, claro que sí, hombre. Ahí sale usted hasta, todo mundo sale ahí firmando, hasta Horacio Duarte.

Entonces, por favor, un favor, queda claro que este es un asunto de campaña, campañas negras las de ustedes, por favor. No podemos venir aquí a acusarnos.

A mí, me causa cierto malestar el que, por minimizar un hecho se burlen, se burlen de las familias que han perdido sus principales sustentos. Sí me compraría un Waze, me queda claro y una guía Roji, pero queda claro que aquí, el cochinero ha sido el de ustedes; ha sido el de ustedes, saqueando a las familias de aquel municipio que eventualmente Higinio, ah, perdón, Delfina presidió.

Eso es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En segunda ronda.

Perdón, dígame. ¿Quiere hacer una pregunta?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿Le puede pedir al orador que acaba de terminar, si me acepta una pregunta?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta del señor representante de MORENA, señor representante del PRI?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Hay algo que me obligue, señor Presidente?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Entonces no. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda? Bien.

¿En tercera ronda? En tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me referiré solamente a sus temerarias afirmaciones.

Yo no traje el tema de los acaecidos en Nezahualcóyotl, quienes pretenden dar un uso electoral seguramente es usted, no yo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Solamente para hacer una aclaración, cuando la representación del PRI dice que nos hemos burlado de los fallecidos, no. Yo dije: lo siento mucho. Esa cifra no la conocía de civiles y que son del Comité Directivo Municipal, pero lo siento más. Yo a la mayoría los conozco, somos amigos. Yo vivo ahí en Nezahualcóyotl desde hace más de 40 años y lo siento mucho.

Y ya que tiene tanta información, mejor que nos diga, porque hay dos, se supone que hay dos detenidos es la información y dicen las malas lenguas que son del PRI, que conocían perfectamente el asunto. Mejor que nos diga quiénes son, ya que tiene tanta información, porque nosotros la desconocemos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda tiene la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Revise su intervención en YouTube, señor representante del PT y vea usted cómo se dirigió a ese tema.

Y bueno, eventualmente si hay detenidos qué bueno, si son o no son, las autoridades competentes habrán de decir quiénes son, así de simple.

Insisto, es una pena que ustedes dos, partidos de izquierda, progresistas, se burlen de los muertos. Los dos, majaderos. Ni hablar.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dígame, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Una moción.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dígame.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para compelir al orador a que se dirija en esta mesa con respeto.

Jamás, jamás, porque se ha referido a mí como majadero. Jamás he dicho una mala palabra, ni siquiera me referí a los hechos en Nezahualcóyotl.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Queda registrada su solicitud.

¿Alguien más en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda en este asunto general, el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

A mí me parece que la manera mínima de actuación, nosotros en esta mesa es actuar en base, como comentaba, en base a los principios y a lo que en algún momento juramos todos respetar el marco normativo.

Pero, además, me parece que hay situaciones en las que se reconoce y reconozco que, en este asunto en particular un representante incluso sí se tocó el corazón y yo sí entiendo y reconozco ese sentimiento, independientemente de partidos políticos, hizo Javier Rivera Escalona o sea, hay que respetar y hago mío ese llamado de Javier Rivera. En el sentido que respetemos, entre todos nos respetemos. Nos respetemos a nosotros mismos y que seamos sensibles.

Me parece que no está demás, cada sujeto, cada actor público o político tendrá que hacerlo con respecto a sus atribuciones.

A las autoridades y los partidos nos toca dar un ejemplo. ¿Por qué?, porque tal vez no esté en las leyes, pero los líderes políticos, no está esa definición, pero los líderes políticos formales de alguna manera sí representan un liderazgo social.

Y entonces, qué papel, aunque no esté escrito expresamente en la ley nos toca, yo por lo menos lo veo desde el punto de vista ético. Demos un buen ejemplo. Demos un buen ambiente. Demos circunstancias de tranquilidad, de paz, de tolerancia, de respeto.

Yo digo que sí, los partidos políticos sí nos toca una parte, que es lo por lo menos hacer el esfuerzo a la distinción, por lo menos, respetemos a los afectados. Respetémonos a nosotros mismos y construyamos, yo digo que sí se puede, construir una sociedad de manera pacífica y de convivencia armónica.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Solo porque lo referí en mi intervención, quisiera aclarar que ya tenemos más información para la reunión con las autoridades de seguridad pública del estado será la próxima semana y en breve les haremos llegar una tarjeta para formalizarlo.

Muchísimas gracias.

Si no hay más intervenciones en este asunto general, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente es el nueve y corresponde a la declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 12 horas de este viernes 12 de mayo de 2017 damos por clausurada la Quintana Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2017.

Por su participación y asistencia muchísimas gracias, que tengan buena tarde.

---oo0oo---